



CEU

*Instituto de Estudios
de la Familia*

Universidad San Pablo

Documento de Trabajo
Serie Familia y Sociedad
Número 2 / 2007

PREMIO BALBUENA DE LA ROSA-CEU

**¿Tienen futuro el matrimonio
y la familia?**

Santiago Panizo Orallo

CEU Ediciones

Documento de Trabajo
Serie Familia y Sociedad
Número 2 / 2007

¿Tienen futuro el matrimonio y la familia?

Santiago Panizo Orallo

CEU Ediciones

Los Documentos de Trabajo del Instituto difunden los resultados de las investigaciones y reflexiones de sus equipos o de alguno de los investigadores o colaboradores en particular.

La serie «Familia y Sociedad» publica estudios sobre la familia y el matrimonio de carácter multidisciplinar, elaborados con la metodología de las ciencias sociales, humanas o experimentales.

Las opiniones de los autores no expresan necesariamente las del Instituto.

Serie *Familia y Sociedad* de Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios de la Familia

¿Tienen futuro el matrimonio y la familia?

No está permitida la reproducción total o parcial de este trabajo, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright.

Derechos reservados © 2007, por Santiago Panizo Orallo

Derechos reservados © 2007, por Fundación Universitaria San Pablo-CEU

CEU Ediciones

Julián Romea, 18 - 28003 Madrid

<http://www.ceu.es>

Instituto de Estudios de la Familia

Julián Romea, 23 - 28003 Madrid

<http://www.ceu.es/usp/if>

ISBN: 978-84-96860-38-4

Depósito legal: M-34417-2007

Compuesto e impreso en el Servicio de Publicaciones de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU

Sumario

Preludios doctrinales	5
Enfoque del tema en razón de la actual crisis institucional del matrimonio en España, por la Ley 13/2005	7
El umbral del estudio. Entrada en la materia	11
Las instancias inmediatas y mediatas de las cosas: las del matrimonio y la familia	18
El sentido más profundo del matrimonio y de la familia, clave de su validez intemporal, por encima de tiempos y lugares	26
El cambio en la sociedad. Las razones del “cambio” en la dinámica de la vida humana	31
Lo empírico: el ejemplo vivo del alma conyugal y familiar	38
Veredicto final. ¿Tienen futuro el matrimonio y la familia?	39
Epílogo. Al final de la partida	41

Este ensayo obtuvo el Primer Premio en la modalidad de Investigación de los Premios BALBUENA DE LA ROSA-CEU, de Familia (1ª edición, 2006)

Preludios doctrinales

* *“El mejor método de investigación es el de estudiar las cosas en el proceso de su desarrollo desde el comienzo.*

Así, pues, la primera unión de personas a que da origen la necesidad es la que se da entre aquellos seres que son incapaces de vivir el uno sin el otro, es decir, es la unión del varón y la hembra para la continuidad de la especie y eso no por un propósito deliberado, sino porque en el hombre, igual que en los demás animales y las plantas, hay un instinto natural que desea dejar detrás de sí otro ser de la misma especie que uno mismo”.

ARISTÓTELES, en este paso de su *Política*, Lib. I, 1.252 a 26-28, ante una exploración o estudio de la realidad, se decide por el método directo y elemental de observarla en sus primeros impulsos, en los iniciales avances de su presencia y juego en el ordenamiento de la sociedad. Deja de lado, de este modo, a los muchos que “tienen por muy poco práctico empezar por el principio” cuando se trata de pensar en las que son y han sido las razones de las respuestas de la vida humana a los retos de obrar que deja sentir la “necesidad”. El gran filósofo, para preguntarse por el “qué es” una cosa en sus principios, lo que es el matrimonio concretamente, analiza la entidad y calidad de sus raíces, las que son y no las que se quisiera graciosamente que fueran, las que son en la sustancia en las radicales circunstancias, y no tanto en las coyunturas, ni en los accidentes o en unos oportunismos adyacentes.

** *“Todo el mundo reconoce la existencia de una nave —grande o pequeña— que no se debe abandonar por muy inminente que sea el naufragio”.
Aceptemos, pues, como incontrovertible la existencia de instituciones, a las que estamos ligados de un modo permanente, así como de otras, a las que nuestra adhesión es temporal...”*

*“Mas, a despecho de todas las innovaciones,
habrá quien continúe abrigando la convicción
de que el puente que las generaciones pasadas tendieron para unir las dos torres del sexo
es la más laudable de las obras magnas de este mundo”*

Gilbert K. CHESTERTON, en su Ensayo titulado *La superstición del divorcio*
(Obras Completas, Plaza y Janés, Barcelona, 1961, tomo I, págs. 917-920)
sondea —con la intuición y las razones del pensador certero—
las claves de la pervivencia de lo humano sobre la tierra.
En las instituciones, al trascenderse con ellas lo puramente individual, encuentra el secreto.
Se puede innovar y se puede cambiar.
En lo de matrimonio y familia;
en sus raíces mismas, individuales y sociológicas;
en las vetas más profundas de asiento del haz de unas vinculaciones
que, por imperativos de la misma realidad de las cosas
y de sus tendencias de mayor calado y arraigo humanos,
son uno de los moles paradigmáticos de las posibilidades del hombre de “construirse” a sí mismo,
en aras de su destino humano,
por el despliegue circunstancial de sus potenciales de vocación radical,
la institución matrimonial
—a despecho de todos sus avatares y contingencias circunstanciadas—
es como un seguro de vida para esa necesaria pervivencia.

Solo mirando las cosas del matrimonio y de la familia bajo la luz que surge de tan netas fijaciones doctrinales; sólo mirando así las realidades que tienen que ver con las raíces de lo humano radical y con las claves más firmes de la razón de ser hombres; solo desde los principios y desde las “necesidades” humanas que condicionan, perfilan y modelan los pasos de su devenir en la Historia, solo contando con estas premisas se pueden lograr aciertos en la tarea de dar respuestas claras y seguras al interrogante del tema: si el matrimonio y la familia de hoy —cual han sido y ahora mismo son, en este preciso momento de la historia humana—, en cuanto instituciones de proyección sin término de tiempo y espacio, conservan potenciales —o encierran y contienen validez de futuro— para “inspirar” el ser y la dinámica del matrimonio y de la familia del mañana.

Si tienen —o no— futuro.

Enfoque del tema en razón de la actual crisis institucional del matrimonio en España, por la Ley 13/2005

Las instituciones de mayor fondo, arraigo y perspectiva de una sociedad no se pliegan con facilidad ni a los experimentos ligeros o arbitrarios, ni a las innovaciones sin buenas razones y medidas. Toda la perspectiva institucional lleva ya en sus raíces conceptuales unas razones de consistencia y firmeza tales que la liberan de muchas de las contingencias que son más afines a las normales o corrientes mutaciones propias de la experiencia jurídica en general¹.

El peligro de que, con un trato poco serio o poco respetuoso con la estabilidad, las instituciones se trivialicen, decaigan en la razón de fijeza que las hizo emerger a la vida social e incluso se agoten sus posibilidades de asegurar en sus esencias y principios lo humano radical frente o ante las contingencias de lo humano más concreto y eventual —en ello está puesta sin duda la razón de ser de las instituciones²—, es un peligro real.

Cuando en los oídos suenan y se notan en ellos los latidos del corazón, algunos interpretan que los sentidos se ponen en el lugar de la inteligencia y que las sensaciones mandan sobre las conciencias.

Para el matrimonio y la familia, los tiempos que corren son nerviosos, de pulsos acelerados y sonoros, porque desde muchas cátedras y escenarios a estas dos instituciones se les vaticinan presagios desastrosos.

Hace años, en 1992, en el Prólogo de una obra que recogía ensayos de G. K. CHESTERTON sobre el matrimonio ya se avanzaban ideas sobre un cambio de rumbo en los acentos y perfiles de estas crisis. *“La crisis de la familia —la del matrimonio lo mismo— ya no está en algo superficial o en algo tan inmortal como la “guerra de los sexos”, sino en la misma naturaleza de la familia”*³.

En el fondo de la frase se atisba la hipótesis de unas crisis que no serían tanto de crisis de vivencias o crisis existenciales, como de fondo y de raíces, un fenómeno nuevo de ocaso de las instituciones, referido concretamente a *matrimonio y familia*.

¹ El Derecho, por ser eminentemente práctico, ha de moverse y actuar en el seno de unas realidades cambiantes con facilidad. La dinámica misma de la existencia lo condiciona intensamente. Pero no lo ha de condicionar con una intensidad total hasta convertirlo en algo enteramente fluctuante. Un recto pensamiento jurídico como una recta “praxis” correspondiente al mismo será el que, partiendo de lo que el derecho es (en abstracto) se proporcione y actúe sobre el derecho tal como se ha de verificar en la realidad, o contando con la conexión que ha de darse entre lo que es el derecho y lo que hay en el derecho.

² A los efectos de mera clarificación conceptual y sin entrar por tanto en el debatido problema de dar una definición —a gusto de todos— del término “institución”, he de anotar que, con esta palabra “institución”, en razón de su misma etimología “in-status” o “firmeza de lo fundamental”, como señalara el gran maestro de Derecho Civil en la Complutense, el Prof. Don FEDERICO DE CASTRO Y BRAVO (*Derecho civil de España*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1949, vol. I, pág. 563), por “institución” o “instituciones” entiendo “*las formas básicas y típicas de una organización jurídico-social total*”, a modo de “institutos centrales” de un ordenamiento jurídico, por encima y con mayor centralidad y estabilidad que las relaciones jurídicas y como especies de enclaves autónomos de juridicidad y de legalidad dentro del ordenamiento; con la secuela o particularidad, que anota ROUBIER, de que —en verdad— “*no son las instituciones las hechas por las reglas, sino que son las reglas las hechas por las instituciones*” y esa otra segunda consecuencia de que las instituciones son, en un orden jurídico-social, las bases de organización, orden y sustentación de la comunidad. El mismo ROUBIER anota así mismo algo que el propio Don FEDERICO DE CASTRO expone para resaltar ese tan sustancial valor de mayor estabilidad e inmutabilidad de las instituciones respecto de otras categorías del orden jurídico como las relaciones jurídicas. “*Las distintas relaciones jurídicas nacen o mueren al correr de los sucesos, por voluntad de los individuos o por cambio de las disposiciones reglamentarias; mientras que la inclusión o exclusión de una figura como institucional tiene un valor político (o socio-jurídico) primario, pues significa un cambio en la composición de la verdadera constitución jurídica de un pueblo*” (en lo que cuentan las distintas concepciones o tipos de organización política de la sociedad). Estos solos datos sirvan para dar idea de que, jurídica o políticamente, no es lo mismo moverse o determinarse a cambios en la regulación de las relaciones interhumanas o de los hechos y actos jurídicos que en los cambios, modificaciones, etc. de las instituciones. Sirviéndose de un ejemplo, sería algo parecido —ni siquiera lo mismo, porque son posibles a mi entender instituciones pre-constitucionales, pre-jurídicas incluso— a distinguir entre lo necesario, política y jurídicamente, para un cambio de la constitución del país y lo necesario para el cambio de una ley cualquiera del ordenamiento jurídico de ese mismo país.

³ Álvaro de SILVA, Introducción a la obra *El amor o la fuerza del sino* (con relatos de G. K. CHESTERTON sobre la familia y el matrimonio), Edic. Rialp, Madrid, 1995, pág. 18.

La frase y sus augurios arrancaban entonces de una simplicísima cuestión de número, el añadido de una letra o el paso del singular al plural en el enunciado del título de una obra, entonces reciente, sobre la familia, de la escritora norteamericana Judith STACEY, *Brave New Families*⁴. Algo así como las familias ante nuevos desafíos o las familias al compás de unos nuevos retos.

Ese “plural” de “*familias*” en lugar de “*familia*” pareció, en sí mismo, ya entonces, una provocación institucional, como si de pronto la unitaria, monolítica, fundamental y primaria institución del matrimonio se hubiera cansado de ser lo que había sido siempre y, allanando el concepto, se hubiera decidido a compartir con otras realidades similares pero no iguales el ancestral honor de ser la “célula de base de la sociedad” y el “semillero de la república” como habían solemnemente proclamado CICERÓN y los certeros jurisconsultos romanos.

Siempre se había garantizado al matrimonio el título de ser una institución de convivencia interhumana, con titularidad neta y medida fijada en dos sujetos o soportes humanos de sexo diferente.

Al ser tales sujetos, por principio, libres y autónomos, las crisis de convivencia formaban parte de su propio “iter” existencial, algo casi de necesidad y de sentido común, ineludibles por tanto, salvo que, como suele decirse, las crisis, en sus mismos asomos, se abortaran por la fuerza de uno de los “partner”; o salvo que —en muerte de esa libertad por principio de los cónyuges— uno de ellos asaltara la dignidad del otro, anulando su personalidad o “anonadándole” como persona humana.

Las crisis en lo “existencial” del matrimonio iban a ser del orden del día en la vivencia de la vida conyugal real.

Lo que no era tan visto —lo que quizás no se había visto nunca— era la crisis institucional del matrimonio. Es decir, el matrimonio puesto en tela de juicio en cuanto forma tradicional, que ha sido, de regulación, la más típica, íntima y profunda, de las relaciones interpersonales de signo afectivo y sexual entre seres humanos; para llegarse a la idea, como se hace en esa obra de Judith STACEY, de que “*la pareja de un hombre y una mujer unidos en matrimonio y viviendo con su progenie bajo el mismo techo, con todo lo que supone de drama y comedia, se antojaba como algo que distorsiona, desvalora y desacredita ‘las diferentes maneras en que la gente organiza sus relaciones íntimas’.*”

Hasta ese extremo se abre el abismo que connota el título de la obra con el paso de la palabra “familia” del singular al plural “familias”. Una verdadera cuestión de “alternativas” no escalonadas ni progresivas o jerárquicas, sino paralelas, aunque pudieran variar los componentes, los sujetos o los modos.

La prensa norteamericana —el The New York Times concretamente—, al hacerse eco en sus páginas de la reseña del libro en cuestión, el 26 de diciembre de 1992, daba en la diana del trascendente cambio del singular al plural, al indicar que “decir” que la familia en que el padre y la madre con los hijos es mejor que cualquier otro “arreglo” —esta era precisamente la palabra que usaba al diario neoyorquino— se ha convertido ya en una “*verdad discutible*”.

La realidad humana que siempre había parecido de sentido común y un viejo patrimonio de la humanidad había dejado de ser las dos cosas, para hacerse de golpe una especie de mito rancio e impertinente, impropia de los tiempos, un campo de valores trasnochados y periclitados y una realidad anticuada que ya no encajaría en los moldes nuevos de una modernidad de progreso.

⁴ Judith STACEY, *Brave New Families* (Nueva York, 1990).

Mirando desde los nuevos planos a las instituciones, sobre todo a esas más primarias y próximas al hombre como la del matrimonio y la familia, en sus varias o posibles perspectivas, con ojos más vivenciales o empíricos (pragmáticos se pudiera decir) que jurídicos, las consideraciones sobre las mismas tendrían este otro color.

Es toda vida humana y lo es toda la vida humana un dinamismo activándose a impulsos de los genes o potenciales que avivan unas historias, cada ser humano tiene la suya, tan radicales como inéditas. Vivir es realmente el dinamizarse de un sujeto hacia unos objetivos.

El cuadro de vida que es la historia de cada ser humano se compone de unos hechos que la van enhebrando paso a paso, en desarrollo y progreso continuados desde el nacer al morir, y son —esos hechos adobados con las circunstancias de su ser de tales— las páginas de una biografía, de cada biografía humana. De esos hechos, unos son grandes y notables, “*cruciales*” o “*decisivos*” los llama ORTEGA Y GASSET⁵ —los menos—; los más son vulgares, anodinos, triviales y cotidianos.

Todos ellos, los unos y los otros, los cruciales y los ordinarios, son como la carne que cubre los huesos de un esqueleto. Pero a la hora de la verdad, que es la hora en que se juegan las bazas más profundas, decisivas y trascendentes de la existencia, eso más crucial, ha de ser mejor tratado o con mayor cuidado tratado, con menos ligereza y frivolidad, mirando y calibrando todos los intereses en juego, los de todos y no solo los de una parte o los de un grupo, aunque se trate de “lobbies” poderosos que, por mucho poder que tengan, no son la sociedad entera, porque son “*como lentes de aumento que esclarecen la pululación innumerable del resto, de lo mediocre y lo cotidiano*”.

Esto que ORTEGA aconseja sobre los hechos de vida bien puede aplicarse a las instituciones que determinan y en cuyo seno se recrean esos hechos de vida.

Esos hechos se instalan, se arraigan y se explican no solo desde la coyuntura de cada paso o coyuntura de vida, sino desde un fondo mucho más radical, de cuya realidad y presencia vivas son motores unas circunstancias “fundantes”, las cuales califican, justifican y definen, en buena parte y entre otras cosas, las “instituciones” que estructuran unos modos de ser y de vivir radicales.

Las instituciones, en una sociedad o convivencia, hacen de caldo de cultivo de los hechos que componen una vida. Los dinamizan porque son las raíces de asiento y arraigo de una sociedad. Son realmente las “instituciones” en una convivencia social como la osamenta del esqueleto que, en cada vida, es la horma o norma de la existencia.

Cuando en una sociedad las instituciones se mueren, entran en crisis de identidad o sentido o declinan no es que la vida en esa sociedad se derrumbe, la vida sigue, pero ya lo hace de otra manera; no está ya en época o tiempos de cambios, que es lo natural, sino en cambio de época, lo que no es tan normal. La vida, entonces, pierde su arraigo, su consistencia y el sentido que tuvo en el cuadro de unos valores de fondo.

Las instituciones son la hebra que aglutina el tejido social.

En la vida o el curso de una sociedad de futuro son el alma, su clima y marcan su idiosincrasia.

⁵ Cfr. J. ORTEGA Y GASSET, *Meditación de Europa. Otros escritos afines*, Alianza Editorial, Madrid, 1997, Obras Completas, vol. IX, pág. 318.

En cada vida concreta, son las cartas de ajuste o el motor que dinamiza las posibilidades y define la marcha de su desarrollo, el estado real de su esencia porque esencia es en cada vida el desarrollo vital. La misma dinámica de la vida es dinámica de las instituciones que forman el entramado de la sociedad.

En esto del matrimonio, y ahora mismo en nuestro mismo país España, un fenómeno normativo reciente, de iniciativa legislativa “politizada” y enseña de concretos “lobbys” influyentes, aumenta la virtualidad de estas anteriores consideraciones y sirve una gran actualidad al título de este estudio filosófico-jurídico.

Es el que viene situado en la Ley 13/2005 de 1 de julio.

Esta Ley 13/2005, de 1 de julio, al permitir que contraigan matrimonio dos personas del mismo sexo (no hace falta que se trate de homosexuales o lesbianas, porque, si no en su letra, en su espíritu la norma en cuestión va más allá de su ocasión próxima, aunque este tipo de uniones haya sido su más directa motivación) tiene —así lo creo yo— los efectos de una sacudida sísmica en las aguas institucionales del matrimonio y de la familia. Mucho más allá por tanto de la liquidez galopante de las uniones en función de la creciente facilidad, socio-cultural, para la provocación de las crisis existenciales.

La Ley en cuestión es ya un hecho real en la vida del derecho matrimonial español y, como tal, forma ya parte de la experiencia jurídica española. En sus mismas raíces y en la filosofía jurídica que les ha dado savia y proyección, se visualiza nítidamente la “opresión”, la “imposición” quizás mejor, de una manera de concebir la vida del derecho y sus fondos y asientos sobre otra manera, radical o profundamente contraria, de ver y entender esa misma vida del derecho.

Con esta idea, se toca fondo en cuestiones de la máxima trascendencia para el tema que nos ocupa⁶.

Pero, por ser algo real, los hechos son lo que son y en cuanto tales o en sí no se discuten; solo se analizan, se interpretan, se valoran, se enjuician y se deducen las consecuencias a que, por su misma objetividad, pudieran dar lugar.

Esta Ley se ha analizado, se ha interpretado, se ha valorado y se ha enjuiciado. A parte de eso, en esta Ley y en los efectos sociológico-jurídicos de la misma se radican en buena parte las evocaciones de ideas o de algunas ideas que muy bien pudieran asociarse al lema de este estudio sobre ese interrogante tan capital de si el matrimonio y la familia, en general, tienen o no tienen futuro en esta sociedad postmoderna. Y si, más concretamente, lo tienen contando con la actual juridicidad matrimonial española.

Dicho lo mismo de otro modo, si —por virtud de esa citada ley, en coyuntura de ariete próximo— el matrimonio tal como tradicionalmente se ha entendido, y con él la familia que del mismo arranca, se habría “*desnaturalizado*” de tal modo en sus esencias y principios que hubiera de hablarse —o debiera de hablarse— en este momento de “*pasado del matrimonio*”, de presencia en ese mismo ordenamiento nuestro

⁶ Las interpretaciones de la realidad —las de la ley entre ellas— puede venir del rigor objetivo o de criterios asentados en la objetividad de las premisas; pero pudieran venir también de otras raíces en mayor o menor medida imbuidas o penetradas de perfiles o asientos más subjetivos, desde la sensibilidad al interés e incluso el pre-juicio. Referencia J. LÓPEZ MEDEL, en la Presentación de su monografía sobre ORTEGA Y GASSET —*Ortega en el pensamiento jurídico contemporáneo*, Zaragoza, 1986, pág. 15— haber oído a un conocido jurista francés, en el Congreso Mundial de la Filosofía Jurídica y Social, celebrado en Atenas en 1985- hablar de los “riesgos” —que él calificaba de “*hipocresía*”— de todos los que, haciendo dogma del positivismo o del historicismo, combatían o negaban todo ius-naturalismo; siendo así que ellos mismos pasan de esas posturas a profesar “una especie de marxismo estricto, pero dogmático” como lo que más. Los “riesgos” de los que pretenden ese positivismo a ultranza cuando quieren o tratan de quitar dogmas ius-naturalistas son ya —por esa misma desmesura positivista— cayendo en otro verdadero dogmatismo, el mismo nacido casi siempre de “interpretaciones” viscerales, a veces mesiánicas y casi siempre de verdadero pre-juicio, más que objetivas y neutrales. Este fenómeno tan contradictorio y científicamente obsceno se puede apreciar casi siempre —bajo capa y en nombre de la libertad positivista— que se denuestan otros planteamientos contrarios de respeto a realidades que pudieran estimarse pre-constitucionales e incluso pre-jurídicas. En eso seguramente estamos en el fondo mismo de lo que se debate desde las mismas raíces de esa Ley 15/2005 a la que estamos haciendo referencia en este preámbulo del estudio.

de algo distinto de lo que han sido, conceptualmente incluso, el matrimonio y la familia, de ocaso de unas instituciones que habrían surgido con vitola de no fenecer mientras no fenezca el hombre de cuya condición se alimentan.

El umbral del estudio. Entrada en la materia

* La lucha por la vida y los espacios al sol es parte del dinamismo del existir en los seres vivos. Se acotan los terrenos. Se disputan las hembras. Hay dentelladas por el alimento y el agua. Los instintos de conservación y de reproducción incentivan los esfuerzos en aras de la supervivencia. Siempre al acecho del vivir pudiera ser el perfecto “slogan” de la vida vegetal, animal, racional incluso, en acción.

Ello es más acentuado en el hombre por su racionalidad y libertad enmendando planas a los instintos y las pasiones, con la cultura en jaque de sus avances y progresos.

En la vida y la existencia del hombre —en ese terreno especialmente de las llamadas “opciones fundamentales y primarias de la vida”, en que las bazas de cada uno se juegan en forma de envites personales, de gran calado e irrevocables incluso— es donde más se desencadenan afanes, emulaciones, competencias y un sin fin de contenciones por ese juego mezclado y difuso de los instintos, las pasiones y una racionalidad-voluntad que no siempre acaba encontrando su puesto en la jerarquía de los valores⁷.

La historia del matrimonio y de la familia tiene mucho que ver con todo eso.

Tales han sido los avatares de esta empresa humana a lo largo de la Historia, tales han sido, en los últimos tiempos sobre todo, los sobresaltos y bandazos de la institución matrimonial —y de la familia con ella— que muchos sociólogos, escritores, pensadores, sacerdotes, psicólogos, esposas y esposos, padres y madres se hacen la pregunta de si el matrimonio “se estará derrumbando” de manera definitiva⁸.

* La verdad es que el matrimonio ha sido siempre una realidad de la vida y de la historia del hombre, de las más radicales y persistentes de la condición y de la cultura humanas. El matrimonio y la familia son de siempre, como improntas que son y marcas del ritmo natural de cosas elementales de la condición humana.

⁷ El fondo insondable y misterioso del juego de la libertad del hombre en busca de los terrenos propios de la dignidad y desarrollo humanos se percibe —como en un espejo— en esa *Oratio de hominis dignitate*, de Pico della Mirandola, que, formando parte de su obra e ideas sobre la dignidad del hombre (1485), le adscribe a permanentes y alternativas ambivalencias. A diferencia del animal o de la planta, al hombre lo puso Dios en manos de su voluntad y libre albedrío.

⁸ La escritora norteamericana Stephanie COONTZ abre la Introducción de su libro *Historia del matrimonio. Cómo el amor conquistó el matrimonio (Marriage, a History. From Obedience to Intimacy or How Love Conquered Marriage)*, Gedisa Barcelona 2006 con estas sugerentes expresiones: “Éste no es el libro que yo me había propuesto escribir. Había estado investigando la historia de la familia durante treinta años, pero solo decidí concentrarme en el matrimonio en la década de 1990, cuando los periodistas y el público comenzaron a preguntarme si la institución del matrimonio se estaba derrumbando. Muchas de las preguntas parecían dar por sentado que en el pasado había habido alguna Edad de Oro del matrimonio; así que inicialmente decidí escribir un libro que demoliera la falsa idea de que el matrimonio estaba atravesando una crisis sin precedentes y que explicara que la institución del matrimonio había cambiado incesantemente”. No era este punto de vista descabellado, según dice la escritora; pero cambió la idea porque “durante miles de años, la gente ha estado quejándose de que el matrimonio está en crisis y suponiendo que en una época anterior había corrido mejor suerte”. La escritora se adhiere a la idea de que —dentro de la perenne dinámica del “cambio”— el matrimonio no es, ni puede ser, una excepción; que nuevos sistemas matrimoniales o adaptaciones emergen; que se ha dado desde antiguo “una continuidad básica” en el desarrollo de los ideales y conducta matrimoniales; que “en el s. XVIII la gente comenzó a adoptar la nueva y radical idea de que el amor debía ser la razón de mayor peso para unirse en matrimonio y que los jóvenes deberían tener la libertad de elegir a su compañero o compañera sobre la base del amor. La sentimentalización del matrimonio basado en el amor, del siglo XIX, y la sexualización producida en el siglo XX representaron pasos lógicos en la evolución de este nuevo enfoque del matrimonio”. Se constata una constante: a medida que se van purificando los dinamismos del matrimonio, otros retos y desafíos surgen amenazando la evolución y el estado de las cosas. La idea que parece deducirse de la obra de S. COONTZ es que, como en todo lo humano, ni el del matrimonio será nunca terreno definitivamente conquistado, ni las crisis de evolución y crecimiento dejarán nunca de ser materia diaria en la vida de los esposos y en la misma institución matrimonial, ni los sistemas matrimoniales dejarán nunca de necesitar constantes adaptaciones a nuevas exigencias de nuevos tiempos. Las purificaciones son costosas, a veces dramáticas. El matrimonio y la familia han ido aprendiendo mucho de esto a lo largo de sus particulares historias. Una visión de la realidad actual del matrimonio, bajo la óptica cristiana particularmente, puede verse en el Esbozo que, sobre la situación actual del matrimonio moderno, es ofrecida por E. SCHILLEBEECKX, *Le mariage. Réalité terrestre et mystère de salut*, Cerf París 1966, págs. 7-9 y 17-28.

En esas realidades que aglutinan tendencias y deberes se han arraigado históricamente —y también de manera persistente— unas instituciones o fuentes de lazos de vida y derechos, de las que fluyen haces de vinculaciones afines y consistentes, que expresan y regulan unos precisos y concretos modos de ser y de vivirse las relaciones entre el varón y la mujer, de los padres y los hijos, en ese plano tan específico de los afectos, bajo un temperamento de “comunidad”-comunicación interpersonal, en unas coordenadas de intimidad y clima propicio al crecimiento de la persona y de la especie.

El matrimonio y la familia se han tenido siempre como fórmulas naturalmente patentadas de ordenación de la sociabilidad humana⁹ y como “paradigmas” normados de las relaciones interhumanas positivas y más típicamente propias de seres racionales, en ese campo tan aleatorio pero tan básico, como decimos, del “orden de los afectos”.

** De un tiempo a esta parte, sin embargo, el matrimonio —y con él la familia en su condición de sociedad natural prendida en la radicalidad de la unión hombre-mujer, de la que se hace taller de mampostería de los afectos y escuela de humanidad— se muestra en crisis aguda y muchos de los ejes de giro de la institución son puestos en tela de juicio.

Las cuitas y desventuras del matrimonio y la familia en esta hora no solo apuntan a los perfiles existenciales o a la peripecia de su cotidiano desplegarse, sino que —a mayores— se también se van colocando en agudo entredicho otros aspectos de más calado, tanto las que miran a su tradicional función monolítica de modular armónicamente la vida del hombre en sociedad y rectora casi en exclusiva de la convivencia interhumana (aspecto filosófico-sociológico del problema), como su ser de institución de medida del justo orden de las relaciones varón-mujer en el campo de los afectos (aspecto jurídico del problema).

Si lo primero —el fenómeno de las crisis existenciales o de la problematicidad de los matrimonios reales— puede considerarse normal (porque normales son las crisis en toda convivencia de seres libres¹⁰), lo segundo alarma mucho más, porque “revolucionaria” (o se piensa que “revolucionaria”) las raíces o trata de imponer alternativas —con alcances de auténticas demoliciones de lo anterior— a instituciones que, como el matrimonio y la familia, han sido pilares incuestionados de civilidad y de desarrollo de valores humanos y cristianos, en la sociedad occidental¹¹.

Valorativamente, no parece gran cuestión que se comprueben, como siempre ha sucedido, estados existenciales de crisis, porque no sería nada del otro mundo al tratarse de cuestiones de convivencia humana,

⁹ Una filosofía de la concepción romana del matrimonio y la familia como modelos de instituciones radicales dentro de la “*sociedad humana*” se contiene (y expresa el sentir romano sobre las raíces mismas de la vida del hombre en sociedad) en el Libro I, XVII, 54, del Tratado *De Officiis* de CICERÓN, en el que, al definirse los grados supremos y más representativos de la vida en sociedad, se mencionan los “vínculos” “*que forman los miembros de una misma familia*”, con los que se “*reduce a un círculo limitado y pequeño la sociedad inmensa del género humano*”. El principio va seguidamente explicado con estas obras ideas: “*Como la naturaleza ha dado a todos los animales el deseo de reproducción, el fundamento de la sociedad radica en el matrimonio; siguen los hijos, después una casa común, en que todo es de todos. Este es el núcleo de la sociedad y como el semillero de la República*”. Estas dos expresiones: “*principium urbis et quasi seminarium reipublicae*” referidas al “*coniugium*” como “*maris et feminae*”-“*virii et mulieris*”“*coniunctio*”—de las clásicas definiciones romanas de matrimonio— son ya raíces ideológicas de unas estructuraciones primarias de la sociabilidad humana en la Cultura de Occidente.

¹⁰ “*Hablar de crisis es hablar de impulsos de superación, de vida y energía. Las crisis, en su sentido de momento azaroso en una realidad, pueden implicarse en dos proyecciones o alternativas quizá: o de mayor vida o de quebranto de vida. Decir que el matrimonio necesita estar en crisis de un constante disputar y ganar palma a palma de su tierra y de una constante superación vital es pronunciar una obviedad. Lo malo de las crisis son sus malos resultados y no sus devenires. Las malas son las crisis que terminan en los cementerios...Las crisis de los matrimonios tienen sus “por qué” y muchas de ellas pueden superarse*” Cfr. S. P. O., *Clarooscuro conyugal*, A Coruña, 2001, págs. 21-22.

¹¹ En la Asamblea Nacional francesa se creó en 2004-2005 una comisión informativa con la función de analizar y reflexionar sobre las “mutaciones” que se han producido en la familia y en el matrimonio en menos de dos generaciones. Matrimonios, divorcios, hijos, uniones libres, pactos de solidaridad en vez de matrimonios, homologación como verdaderos matrimonios las uniones de personas homosexuales: “*en un demi-siècle à peine, la famille a accompli sans tapage une véritable révolution; déclin du mariage, croissance de l’union libre, fragilisation des couples, développement des familles recomposées: la famille des années 2005 est loin de ressembler à celle des lendemains de la seconde guerre mondiale*”. Se constata, sin duda, una incesante y acelerada tendencia hacia el declive. No solo está el rechazo del matrimonio; a mayor profundidad se halla especialmente una verdadera contestación de “*la place sociale de l’institution matrimoniale qui à changé avec la transformation des représentations du couple*”. Con estos diseños se presentaba en *Le Monde*, del 27 de enero de 2006, las inquietudes que determinaron a la Asamblea Nacional francesa a informarse de la realidad ante unas tendencias que marcan rumbos nuevos, a veces extraños, de la sociedad ante el matrimonio y la familia.

expuesta siempre al doble juego de la libertad por un lado y de compromisos personales adquiridos ante el grupo social, por otro.

Es mucho más lo que ahora mismo parece ventilarse. Lo que se diagnostica es, en opinión de muchos, un estado de agonía, previo a la firma del acta de su defunción definitiva. Por eso, el estado de alarma crece en los aprecios de muchos pensadores de temas de familia y matrimonio.

*** Se está dando por descontado y como seguro que —en materia de matrimonio y familia como realidades de partida hacia instituciones básicas de la persona humana y de la sociedad— se hace discutible casi todo. Muy en concreto, su oportunidad y su valía actuales para mantener sus papeles y funciones de células-madre de una personalidad “proyectiva” del hombre singular y de una coherencia constructiva y cívica de los hombres en sociedad. Ya no se cuestiona solo el que puedan ser discutibles. Se define categóricamente que deben considerarse desfasadas y del todo “superadas” ya o que deben elasticizarse para recoger cualesquiera alternativas o ensayos de vías de comunicación sexual o simplemente afectiva de la especie humana¹².

Defender ahora mismo que un matrimonio y una familia en que se da presencia de un padre y una madre con expectativa o realidad de unos hijos es algo “mejor” que cualquier otro “arreglo” de convivencia de signo afectivo entre seres humanos se está convirtiendo ya en *“una verdad controvertida”*¹³.

Abiertamente se predica y define —con valor de “dogma post-moderno”— que el matrimonio y la familia son realidades caducas, hojas muertas de pre-invierno que revelan el decaimiento del bosque y, como tales, sin razón ni sentido para seguir manteniendo el monopolio de la regulación ideal de las relaciones afectivas de los seres humanos.

Por su “agotamiento” y “caducidad” conceptuales en la hora presente, por su ineptitud —tal como han venido moduladas tradicionalmente— para encajes de nuevas formas de convivencias afectivas, no solo han de apearse sus nombres y títulos de sus conceptos clásicos, sino que han de pasar ya al desván de los recuerdos, al cuarto oscuro de los trastos viejos o —dicho en modos de concebir las “deconstrucciones” al uso, como juegos de libertad o elasticidad con casi todo— han de prestarse con docilidad y por lógica histórica e imperativos de “progreso” a planes de ruptura de los “encasillados” (“clôture”) metafísicos de la civilización occidental, para abrirse a necesarias “subversiones” incentivadas —por necesidades de coyuntura o por conveniencia de una “cultura de medios” y no de fines— por un “pensamiento débil” o por el totalitarismo de lo entendido como “políticamente correcto”, en ese reino del monopolio de los significados —aunque se trate de verdaderas perversiones conceptuales— de la realidad¹⁴.

¹² “La crisis de la familia no está en algo superficial o en algo tan inmortal como la “guerra de los sexos”, sino en la misma naturaleza de la familia”. Con esta afirmación enfocaba la crisis actual de la familia (y del matrimonio) Álvaro de SILVA en la Introducción al libro de Ensayos de G. K. CHESTERTON “El amor o la fuerza del sino”, al referirse al libro de Judith STACEY, *Brave New Families* (Nueva York, 1990), en el que se “urgía a todos los espíritus democráticos a que se afanaran en precipitar la defunción de la familia y cantaba ya la victoria final” en función de que a la autora del libro “la pareja de un hombre y una mujer unidos en matrimonio y viviendo con su progenie bajo el mismo techo, con todo lo que supone de drama y comedia”, se le antojaba como algo que distorsiona, desvalora y desacredita “las diferentes maneras en las que la gente organiza sus relaciones íntimas”. La palabra “Families”, en plural, del título del libro en cuestión es, ya en sí misma, un síntoma vehemente del signo y alcances de la “revolución” matrimonial y familiar en curso. Como apostilla Álvaro de SILVA, “del singular al plural hay un gran trecho; quizás un abismo”.

¹³ Es idea de David POPENOE reflejada en su artículo del The New York Times, de 26-XII-1992, titulado “The Controversial Truth: Two Parent Families Are Better”.

¹⁴ “(...) la acogida fervorosa de la deconstrucción puede explicarse porque la deconstrucción, con su disolución de fronteras estrictas entre filosofía y literatura sin duda podría producir la impresión de que también escribe sobre literatura, el crítico, el estudioso, hace literatura (...); y quizá incluso pueda imputarse a un melentendido que otorga a la deconstrucción el valor de un juego libre de interpretaciones, que naturalmente podría dar rienda suelta a la escritura sin necesidad alguna de justificarla, y así llenar los estantes de las librerías con trabajos sobre cualquier obra sobre la que se ha dicho ya todo, en el entendimiento de que cada texto puede y debe tener una lectura deconstructiva y, a su vez, toda lectura deconstructiva debe y puede ser deconstruida, y así sucesivamente”. Es como un mecanismo conceptual de “sobrepasa” de todo tipo de intenciones y de todo tipo de construcciones; es la búsqueda de la “aporía” o de trazado de caminos nuevos cuando pragmáticamente se necesitan caminos aunque ello implique “demoler” viejos conceptos o antiguas tradiciones (Cfr. Jacques DERRIDA, *Márgenes de la Filosofía*, Cátedra Madrid, 2006. Presentación de C. GONZÁLEZ MARÍN, págs. 9-10).

**** Es cuestión suprema, en la ontología de los valores, la cuestión del ser o del no ser, del ser de un modo o de otro, de las cosas.

En el caso del matrimonio y de la familia, esta cuestión de su ser o no ser como campos de cultivo del mundo de los afectos e instituciones rectoras de la vida y relaciones del hombre y de la mujer en sociedad es problema real en los debates del pensamiento actual y post-moderno; lleva tiempo en la palestra de las polémicas filosóficas, políticas, sociológicas y también jurídicas¹⁵. Aunque parezca sorprendente, la crisis institucional del matrimonio y la familia —no solo existencial o de coyuntura vital— está en el candelero. En su estado actual y por los valores que andan en el juego, merece cuando menos análisis, valoraciones y conciencia de lo que el futuro del hombre arriesga en el empeño.

***** El problema que se cuestiona es —por ello y sin duda— importante y urgente porque, habiendo sido el matrimonio y la familia dos piedras punteras del edificio de la civilización occidental y cristiana, escuelas de civilidad y desarrollo como sostuvo ya el pensamiento greco-romano, *“los que reconocen esta crisis han juzgado que es el problema social más importante”*, o uno de los más agudos de la hora presente.

Muchos, por eso mismo, deberían ser los interesados en apuntalar los cimientos humanos del matrimonio y de la familia, en momentos sobre todo en que *“la crisis está en la misma noción de lo que son el amor y la familia”*.

Los burócratas de la Política en primer lugar, si la Política no fuera más de una vez el arte de nadar entre dos aguas cabildeando al alimón con razones de media verdad o ajustando el precio de la verdad a cálculos de utilidad. Tal vez, sin embargo, la crisis no sea siempre ni tan solo de legalidad desacertada, aunque las crisis se agraven por un sentido patrimonialista y deformado de la legalidad en legisladores de positivismo radical o en asesores de un humanismo descabezado.

Doy por seguro que *“el problema de la familia no es solo un problema social o económico; porque es, sobre todo, un problema espiritual, y por tanto personal”*, de implicaciones directas e inmediatas del ser humano racional y sobre todo humanizado. No es tampoco problema político en exclusiva, aunque las “manipulaciones” de la Política en esta materia sean una más entre las tendencias del Poder al abuso y al despotismo.

***** Solo comprendiendo las tan complejas causalidades que operan en la materia y sensibilizándose con estas ideas se hace posible medir con justeza la realidad y llegar a *“entrever la trágica dimensión de lo que está ocurriendo, la terrible sensación de impotencia que tiene a veces la sociedad entera. Con una misma y sola mirada, podemos ver la peligrosa expansión de la crisis y la solidez e indispensabilidad de la familia. Se diría que es algo tan precioso que, una vez roto, no es fácil de arreglar. Y mil leyes en pro de la familia no resolverán nada o muy poco. Es obvio que una legislación inteligente y algunos sabios programas sociales pueden hacer mucho bien o, al menos, evitar un mal mayor, pero la crisis de la familia y del matrimonio nunca será resuelta a base de golpe legislativo. La solución está dentro de la familia. Es una crisis personal y no hay solución posible en ninguna otra esfera. Cada familia está basada sobre los terremotos y huracanes de la pasión y del amor. Aquí puede verse el desafío de la solución. Es un reto a cada persona y, por lo mismo, será siempre la victoria o la derrota de la persona en la decisión más íntima y libre de su existencia”*¹⁶.

¹⁵ La nueva Ley española de matrimonio de las personas homosexuales —encuadrándose dentro de un pensamiento socio-jurídico ya en vigor en Europa y en Norteamérica sobre todo— ha inducido una diatriba notable entre estos dos polos de pensamiento político y jurídico: el de que no se han de crear modelos artificiales de matrimonio y familia, porque a todos los efectos sigue valiendo el primado de la familia como sociedad natural fundada sobre el matrimonio formado por un hombre y una mujer y, si han de regularse nuevas realidades, ha de hacerse sin “perversión” de los conceptos ni “deconstrucción” del orden legítimo en vigor; y el de que la realidad de las cosas ha de imponerse en todo caso y medida sobre el “deber ser” de las cosas o el “deber ser” ha de construirse a la medida de las realidades de hecho de las cosas. La batalla en curso del reconocimiento de los “derechos de las uniones de hecho” —de signo afectivo y del orden que sean— ha de desembocar —por motivos de bien común y por motivos de no discriminación de las personas (se alega)— en “legalidades” nuevas, que se legitimarían por el encuadramiento de esas motivaciones anejas a un “pensamiento único”, el “políticamente correcto” en ese caso, en ese momento y en esa coyuntura política.

¹⁶ Álvaro de SILVA, *El amor o la fuerza del sino*, Rialp, Madrid, 1995, cit. págs. 29-30.

Nunca los “golpes legislativos” —con ser algo en favor o en contra— fueron “varitas mágicas” si en el fondo de las crisis humanas lo que anda en juego es la libertad del hombre, siempre decisiva pero tanto más peligrosa cuanto menos de libertad y más de manipulación o de ignorancia contenga.

***** En este Ensayo, pretendo plantearme la cuestión genérica de si el matrimonio y la familia —ante la realidad de hoy, la polémica de hoy y el “estilo” cultural y cívico de la sociedad de hoy— tienen futuro o puede dárseles un sentido de cara al futuro del hombre y de la sociedad; si aún y a pesar de todo se les puede considerar aún “valores” imperecederos y validables o son ya mitos que fueron pero ya son cosas condenadas a irse por el foro de los actuales escenarios amorfos de la vida humana —personal y social— y de la cultura “light” del tiempo presente; si —en nombre de estas instituciones— puede mantenerse la esperanza en el futuro del hombre o si —periclitado lo que habría sido de lo más humano en el hombre— habría de esculpirse ya sobre la historia secular del matrimonio y la familia esa frase tópica del “*Gracias por los servicios prestados y a otra cosa*”.

En un enfoque muy radical de tal estado de la cuestión, el Prof. P. J. VILADRICH, en su libro “*La agonía del matrimonio legal*”¹⁷, toca fondo en el actual estado de las crisis matrimoniales y de familia al vaciarlas en crisis de humanidad o de humanismo racional: “*Lo que está en juego, en el trasfondo de la crisis de la familia en el horizonte del siglo XXI—dice en un pasaje de la obra— es la suplantación o el rescate de la naturaleza natural del hombre, la enajenación o la salvaguarda de su condición y dignidad de persona humana, única e irreplicable, libre y responsable de sus actos. Cual sea la naturaleza de la persona humana—varón y mujer— tal la del matrimonio y tal la de la familia. Cual sea la familia, tal la sociedad, tal el hombre. La claudicación o el reencuentro de la de la auténtica naturaleza de la persona humana es el ojo del huracán, la raíz de la crisis del matrimonio y de la familia en el mundo contemporáneo, la causa nuclear del riesgo de una sociedad deshumanizada. Reconstruir el matrimonio y la familia—en consecuencia la entera sociedad— a la luz de las exigencias de la dignidad personal del hombre: esta es la cuestión*”.

Es difícil deslindar campos entre naturaleza y cultura. Como en muchas cosas, las líneas fronterizas son difuminadas. Otras veces, la cuestión es de nomenclatura sencillamente, o de pre-conceptos incluso.

Que ha de haber algo previo a los “constructos” racionales o no racionales del hombre va escrito en las rayas de la mano de la Humanidad, desde que el mundo es mundo. Es cierto que “*donde reinó la fe, reina la duda*” y que, al levantarse las vestiduras “bordadas de oro” de “*príncipes y prelados*”, “*se les ven las piernas, gordas o flacas, unas piernas como las nuestras*”¹⁸, y se discute a quién ha de competir fijar los márgenes y los cauces del ritmo natural de las cosas. Pero ha de haber un ritmo natural de las cosas que no se puede acallar sin que se rompa en pedazos la dignidad del hombre, como se ha visto en todos los campos de negrura del siglo XX.

Si no se admite a Dios ni una ley divina concertando esos ritmos, admítase la cordura de la mente humana que no ha podido equivocarse por miles de años al ver los fundamentos de las cosas como los ha visto sin dejar de ser racional, las del matrimonio y la familia entre ellas.

Me convencen más el sentido dado a las crisis de matrimonio y familia en ese libro de historia del matrimonio de la norteamericana Stephanie COONTZ, como me convence más el criterio de Á. DE SILVA en el Prólogo a CHESTERTON que postula para el matrimonio y la familia, como para todas las cosas del hombre, grandes de verdad y que de verdad importan, el “eslogan” del “*semper reformandum*” (un estado permanente de reforma,

¹⁷ Pedro Juan VILADRICH, *La agonía del matrimonio legal. Una introducción a los elementos conceptuales básicos del matrimonio*, Eunsa, Pamplona, 2001, pág. 21.

¹⁸ Bertold BRECHT, *Vida de Galileo*, Alianza Editorial, Madrid, 2005, pág. 12.

que —sin dejar de ser “humano” el matrimonio— haga lo posible para que el matrimonio pueda seguir siendo “humano” a pesar de las obligadas mutaciones y cambios)¹⁹, que las vaharadas de la “tierra baldía”, de la “tierra desolada” o del “hombre hueco” de los poemas de T. S. ELIOT con sus sombrías incertidumbres, sus encefalogramas planos o sus augurios de “crisis de todas las seguridades”²⁰. El estado permanente de “reforma” en las instituciones de primera necesidad para la supervivencia del ser humano, como son el matrimonio y la familia, con salvaguarda de las “esencias” en todo caso, es humanamente más positivo que las soluciones de demolición a ras de tierra, si para demoler se usan piquetas de irracionalidad.

***** La cuestión en que me empeño con este Ensayo, por que vengo razonando, va más allá de las meras crisis, de unos simples re-pensamientos, de los acomodados rituales, de los acomodados a las circunstancias, etc., referido todo ello al matrimonio y a la familia.

Es cuestión más radical que todas esas cuestiones. El envite es de verdadera “revolución” y “deconstrucción”, con difuminado institucional, implantación de formas contraculturales y Vistos Buenos —legales incluso— a alternativas a todo lo habido y por haber, al matrimonio y a la familia también en este caso.

Es tan radical el cuestionamiento que los interrogantes han de apuntar al hombre mismo. ¿Tienen futuro los caminos del hombre, cualesquiera que ellos hayan sido en el pasado o puedan ser incluso los de la hora presente? El interrogante pudiera ser generalizado. Pero lo que importa más —y con ello se acabaría antes— estaría en centrar ese cuestionamiento en el hombre como tal y, partiendo de ello, en las cosas más cercanas a los afanes más constitutivos de lo humano, como la verdad, por ejemplo.

Ya se lo plantea en estos términos George STEINER en sus Ensayos titulados *Nostalgia del Absoluto* cuando, en la parte final de las charlas, se pregunta si tiene futuro la verdad. Se lo interroga este autor ante la gradual y casi consumada erosión de los valores, cuando ya los MARX, FREUD, EINSTEIN cerraban y abrían siglo con sus grandes construcciones maestras y se venían al suelo muchas bases de la religión, de la ciencia, del arte, de la filosofía o de la cultura; cuando —en sus reflexiones— iba sacando la conclusión de que todo eso “nos ha dejado —al hombre de hoy— con una inquietante nostalgia del Absoluto”, que no solo no han podido llenar esas “mitologías sustitutorias”, ni tampoco el progreso de la técnica y de las ciencias o el brindis de todos los “paraísos artificiales” inventados como refugio de náufragos.

Todas estas “racionales” construcciones —lo han sido en buena parte algunas de ellas— con todo el esplendor que se les quiera dar no han impedido tampoco “*las irracionalidades, las supersticiones, el escapismo infantil, el abandono a las farsas*”, que son ya “*un rasgo tan sorprendente y perturbador del clima emocional y del estilo de vida presente*”.

La razón y la ciencia, en dueñas y señoras del campo, iban a ser las “panaceas universales” del “nuevo orden”, con la redención efectiva del hombre en pivote de sus “geniales lucubraciones”.

Pero la verdad es que no lo han sido y la fácil contabilidad de los “horrores” del siglo XX, causados en parte por una técnica y una ciencia al margen de controles éticos, ha seguido dejando al hombre tan menesteroso, injusto, agresivo, manipulador e irreverente como lo era antes de todas esas Luces.

¹⁹ Ver Nota 8 del presente Ensayo. Á. DE SILVA, *El amor o la fuerza del sino*, Rialp, Madrid, 1995, pág. 19.

²⁰ Cfr. T. S. ELIOT, *Poesías reunidas 1909-1962* Alianza Editorial, Madrid, 2006, pp. 77 ss., 103 ss.; Evelyn WAUGH, *Novelas escogidas*, Aguilar, Madrid, 1966 Prólogo de F. M. LORDA, págs. 21-22.

Las religiones clásicas —con todo lo que suponían y defendían, las concepciones tradicionales y esenciales del matrimonio y de la familia entre ello— habían de quedarse relegadas, lo más —o poco más— que a “*una pre-ciencia, unos intentos antropomórficos, ingenuos, de la especie humana por comprender, por intentar resolver el mundo natural y sus múltiples enigmas*”.

La ciencia se iba a encargar de llenar el gran apetito del hombre, sus inacabadas ansias de verdad. Pero —hasta con la ciencia en la mano— se ha llegado a ilusiones aéreas, porque “*la verdad* (la verdad de todo, también del matrimonio y de la familia, como se ha visto) *es en realidad una variable compleja y dependiente de los objetivos políticos y sociales*”. “*Clases diferentes tienen verdades diferentes. No hay ninguna historia objetiva, afirman, sino solo la historia del opresor. No existe ninguna historia de los oprimidos*”.

Cuando al final del capítulo estalla el interrogante en labios del pensador, “*tiene futuro la verdad?*”, la respuesta cierra el capítulo y el libro con esta inquietante y desazonadora frase: “*La verdad —creo— tiene futuro; que lo tenga también el hombre, está mucho menos claro. Pero no puedo evitar un presentimiento en cuanto a cuál de los dos es más importante*”²¹.

Es muy serio el interrogante porque realmente en él se compromete toda la gama de las posibilidades y patentes de operatividad del ser humano. La contestación se hace sibilina en el autor, de hacer pensar y de talante pesimista. Habla del futuro de la verdad y termina hablando del futuro del hombre. Quizá se trate de alternativas en una misma realidad de humanismo trascendental o alicorto.

En ese mismo interrogante genérico va de lleno implicado el saber —quizá mejor tomar razón y decidir— si el matrimonio y la familia —en cuanto fórmulas o modos tradicionales y clásicos de relaciones interhumanas, de comunicación afectivo-sexual y de permanencia de la especie humana por la reproducción y la educación de los hijos— son ahora mismo las instituciones adecuadas y válidas para la hora presente del hombre, habida cuenta de las concepciones actuales sobre esas mismas dos cosas, y a renglón seguido de los avances actuales de la ciencia y de las técnicas, de los postulados hegemónicos de los positivismos rampantes, del historicismo a espaldas de la naturaleza y de las políticas de toreo de salón al compás únicamente de intereses electorales y sin pizca siquiera de principios o asideros de algo.

Claudio MAGRIS acaba de dar a la luz un libro que se compone de pequeños ensayos publicados durante varios de los últimos años en el diario italiano *Corriere della Sera*. Se han publicado bajo este título *La storia non è finita. Ética, politica, laicità*²². Es —como en la contraportada se dice— un libro escrito para personas que, como la mayor parte de nosotros, se apasionan más por un día de mar o por una reunión de amigos que “*per un’assemblea o per la cronaca politica*”, y sin embargo están convencidos, de mala gana, con el corazón dolido, que “*quando il corpo sociale si ammala o viene aggredito o guastato, quando sono in gioco i valori in cui crediamo. Allora diventano necessarie la presa di posizione, la protesta, la testimonianza, l’analisi, la satira...*”.

En el número 27 de los Ensayos aparece uno que lleva este título *Oltre l’uomo?* (¿Más allá del hombre?). Es, en otra versión, lo mismo de G. STEINER: cuál será el futuro de las cosas del hombre, de todas ellas, desde el matrimonio hasta las creaciones de seres intermedios entre el hombre y otras especies de las que dudaríamos en saber si son hombre u otra realidad distinta, desde la calvicie o el resfriado común a los futuros palacios de los hombres en las estrellas.

²¹ George STEINER, *Nostalgia del Absoluto*, Siruela, Madrid, 2001, págs. 111-133.

²² Claudio MAGRIS, *La storia non è finita. Ética, politica, laicità*, Garzanti, Milano, 2006.

Se inicia el ensayo con esta frase del más moderno pensamiento filosófico: “*El hombre, según anuncia Zarathustra, el profeta del evangelio de NIETZSCHE, es un puente que debe ser pasado*”. Siendo discutible que ese puente deba ser traspasado, el autor indica cómo NIETZSCHE percibía, con su genio, “*che l’uomo può essere superato a que forse ciò sta già accadendo, ossia che l’individuo –così come lo conosciamo da millenni, propensi a ritenerlo eterno e immutabile, si trova in una fase di transizione e sta cambiando, sta diventando un altro*”²³. Y aún aventura esto otro: posiblemente se está asistiendo, en espacios de tiempo increíblemente más acelerados que en el pasado, a “*una mutazione antropologica, un salto di qualità della nostra specie*”.

Esto —se se llegara a ello (ya resultaría menos aventurado pronosticarlo)—, “*il giorno in cui si potranno avere tre gemelli uguagli al proprio nonno cambierà fatalmente il senso della famiglia e delle generazioni e con esso cambieranno i sentimenti umani e le rappresentazioni poetiche che quel senso implicava*”.

La cuestión queda puesta con todos los interrogantes de nuestro Ensayo.

No estaría de más ser cautos en los augurios, antes de seguir adelante con las reflexiones, y quedarse con estas finales palabras del Ensayo de MAGRIS: “*È l’humanesimo, la fede nella centralità dell’uomo, che potrebbe vacillare; è l’uomo così come lo conosciamo, è il nostro volto che potrebbero venire alterati come come nelle metamorfosi del mito antico. Comunque, pur nel vertiginoso susseguirsi di scoperte sconvolgenti, tante cose continuano ad andare lentamente, si clonano le pecore —e forse gli uomini— ma il raffreddore e la valvizie continuano imperterriti a resistere, invitti agli assalti della scienza*”.

Se cierra el Ensayo, de todos modos, con este apunte: “*È difficile dire se sia una consolazione*”.

POR TANTO, realmente, ¿tienen futuro el matrimonio y la familia?

Las instancias inmediatas y mediatas de las cosas: las del matrimonio y la familia

Ya se han puesto de relieve ideas a este respecto en algunas de las reflexiones anteriores.

Las cosas del matrimonio y la familia, complicadas y azarasas siempre, presentan ahora mismo todos los síntomas de una grave dolencia sin diagnóstico preciso y con mal pronóstico de futuro. Soplan malos vientos. Las controversias en torno son arboladas. Los más audaces posicionamientos doctrinales y prácticos siembran desconcierto y abonan las más enconadas discusiones.

Realmente, no andan bien ahora las cosas del matrimonio y la familia. La vida conyugal, los comportamientos que demanda en función de compromisos vitales, los valores que se implican en torno a lo conyugal, a parte de los muchos y nuevos retos que les salen al paso en cada esquina del camino de la modernidad, “*font aujourd’hui l’objet d’une discussion quasi générale*”, hasta sentirse desbordados y confusos los propios especialistas en estas materias²⁴.

²³ Claudio MAGRIS, *La storia non è finita*, Milano, 2006, pág. 135.

²⁴ Cfr. E. SCHILLEBEECKX, *Le mariage*, cit., Introduction, pág. 7.

Ni en la teoría ni en la práctica son demasiadas las coincidencias, ni los criterios cursan o se definen con peso de razones objetivas, sino con polémicos y a veces interesados apasionamientos. No es fácil, por eso mismo, cuadrar constructivamente los términos de las discusiones.

Sin ánimo de soslayar las cuestiones, quizás se pudiera anticipar en descargo que los problemas anden tan sueltos porque éste, y no otro, suele ser el sino de las cosas vitales y más importantes de la vida, las más necesarias y también por eso mismo las más interesadas, apasionadas y, por supuesto, complejas.

Ya andaban mal —por cierto— estas cosas en los tiempos de San Agustín, aquel Padre de la Iglesia y profundo pensador de las intimidades más sutiles de la condición humana, quien, conocedor como nadie del alma del hombre y redactor de las dos primeras monografías de la historia sobre el matrimonio, no tuvo reparo en reconocer que, tras encarar y discutir estas realidades “según mis fuerzas”, con verdad había comprobado que no terminaba ni de comprender “todos sus secretos” ni de explicar todas las cuestiones que se le pudieran presentar. “Bien veo —confiesa en uno de los pasajes de una de ellas— que este problema de los matrimonios es muy oscuro y muy complejo”²⁵.

* He preluado este Ensayo filosófico-jurídico de investigación sobre la buena o mala ventura de la institución matrimonial en este tiempo con esa frase de *La Política* de ARISTÓTELES: “El mejor método de investigación es el de estudiar las cosas en el proceso de su desarrollo desde el comienzo”.

Nada viviente puede abstraerse de las raíces si ha de mantenerse coherente consigo mismo. La vuelta de la mirada o la consideración de los “principios” de las cosas ha de ser el primer paso para podernos situar correctamente ante el interrogante del Ensayo.

* En uno de los libros de George STEINER, el que se titula “*Gramáticas de la creación*”, aparece una frase inicial generalizable, la de que “no nos quedan más comienzos”. Ello se refuerza con unos añadidos posteriores de justificación de la frase: “La inhumanidad es perenne..., sin embargo, aunque se permita la nostalgia selectiva y la ilusión, la verdad persiste”. Hay verdad y existe en el ser humano capacidad para ir tras ella de forma desinteresada.

El método ha de ponerse, por tanto, en un apremio o urgencia de —en cuestiones de supervivencia o de planteamientos de cuestiones de primera necesidad— comenzar llamando a las cosas por sus verdaderos nombres y analizar sus posibilidades a partir de la “fuerza” de sus principios²⁶.

* En los mismos Evangelios, en aquella diatriba con los fariseos a propósito del divorcio, las referencias argumentales de Cristo se proyectaron hacia “el principio” de las cosas, del matrimonio en este caso, con una fijación cumplida de las bases ontológicas de la realidad conyugal²⁷. La poesía del Génesis tiene sus mejores rimas en los dos primeros capítulos, en que se mitifica plásticamente el origen del matrimonio con acentos de soberana seriedad y de insuperable belleza. Para poder llamar a las cosas bien y por su nombre ha de llegarse a “sus principios”.

²⁵ Cfr. SAN AGUSTÍN, *De los enlaces adulterinos (De coniugiis adulterinis)*, cap. XXV, en *Obras de San Agustín*, BAC, Madrid, 1954, t. XII, pág. 387.

²⁶ George STEINER, *Gramáticas de la creación*, Siruela, Madrid, 2001, págs. 11-13; se puede completar la referencia con las ideas de los últimos párrafos de la también obra de G. STEINER, *Nostalgia del Absoluto*, Siruela, Madrid, 2001, pág. 132. El escepticismo sobre las posibilidades del ser humano ante la verdad conforma un aspecto de la crisis de sentido que afecta al hombre actual.

²⁷ “Por la dureza de vuestro corazón os dio Moisés esta ley (del repudio), pero —al principio—, al principio de la creación los hizo Dios varón y hembra. Por eso, dejará el hombre a su padre y a su madre y serán los dos una sola carne; de manera que ya no son dos, sino una sola carne” (Marcos, 10, 4-8; Mateo, 19, 4-6).

* El Papa JUAN PABLO II —en la primera de sus catequesis de preparación al Sínodo de Obispos sobre la familia (“*De muneribus familiae christianae*”)— alude a ese mismo coloquio de Cristo sobre los fundamentos de la familia y explica el significado de la expresión “*In principio*”, con una referencia directísima a esos dos primeros capítulos del Génesis, en los que se definen los bastiones constitutivos, explicativos y más sustanciales de la realidad ontológica del matrimonio y la familia. Dios, al principio, “*los creó macho y hembra*”; Dios, al hombre y a la mujer, los “*hizo a su imagen y semejanza, a la imagen de Dios los creó, macho y hembra los creó*”. Estos textos fundamentales dan la razón cumplida del hondo y primordial sentido de la frase “*In principio*”, con “*un’incidenza determinante sull’approfondimento di una antropologia adeguata e di una teologia del corpo in particolare*”²⁸.

Estas “mitologías religiosas”, de intuiciones bien sentidas sobre los grandes misterios de la existencia, eran anteriores, por supuesto, a los afinamientos de los datos de la naturaleza con las vivencias y experiencias de la cultura o las culturas, en un mentís rotundo, por tanto, a modernas Antropologías de feminismos arrebatados que, desde 1949 con *Le deuxième sexe* de Simone de BEAUVOIR (“*On ne naît pas femme; on le devient*”), tratan de convencer —con una radicalidad más que dogmática— que el hombre y la mujer no nacen sino que se hacen²⁹.

Quiero iniciar este paso de las ideas y reflexiones con un pensamiento de principio, religado a las anteriores menciones.

El matrimonio y la familia son valores “de siempre”, de fondo perenne aunque las hojas se muten, anclados de lleno en la condición humana y, como todo lo más propio de esa condición, expuestos siempre —en sus procesos reales— a los múltiples avatares de las corrientes de pensamiento y de vida.

Se puede discutir todo y hablar de todo. Se podrá infravalorar o anonadar incluso hasta lo más profundo del hombre o lo más sagrado del hombre. Se perderán de vista los valores tradicionales. Se podrán mirar el matrimonio y la familia como especies a extinguir o alas de viejas mariposas quemadas en las llamas del progreso científico o técnico. Se verán y podrán considerarse por eso mismo de dudosa vigencia o de más que dudosa modernidad. Pero lo mismo “*el deseo de escapar de la condición humana*” o “*la rebelión contra la existencia humana tal como se nos ha dado*”, que el deseo prometeico de “robar” a Dios las claves para negarle sus obras de creación y cambiarlas por algo hecho por nosotros mismos, me confirman —como a Hannah ARENDT le sucediera al analizar en sus Ensayos sobre el Hombre la *condición humana contemporánea*— en una firme creencia en la verdad de “*las capacidades humanas que surgen de la condición del hombre y que son permanentes, es decir, que irremediabilmente no pueden perderse mientras no sea cambiada la condición humana*”³⁰.

²⁸ Papa JUAN PABLO II, *Uomo e donna lo creò. Catechesi sull’amore umano*, Lib. Editrice Vaticana, Città del Vaticano, 1985, págs. 31-32.

²⁹ Cfr. Simone de BEAUVOIR, *Le deuxième sexe*, Galimard París, 1.976 ; Elisabeth BADINTER, *L’un est l’autre*, Ed. O. Jacob, 1.986 ; Judith BUTLER, *Trouble dans le genre* (1.990) y *Défaire le genre* (2.005) y *Femmes, hommes, prisonniers de notre genre ?* en *Le grand portrait*, Le Monde 2, nro. 109, marzo de 2.006, se muestran como grandes porta-estandartes de una «*déconstruction du féminin et du masculin*». Esta literatura feminista se instala en la idea revisionista, revolucionaria y anti-conyugal de que la “igualdad real entre hombres y mujeres pone ahora mismo término al modelo de la “complementariedad” de los sexos”; de que un nuevo modelo, revolucionario modelo, emerge y es elaborado: el de la “*ressemblance des sexes*”; pretende imponer un cuestionamiento radical y por completo radicalizado de las diferentes identidades masculina y femenina: (es difícil evitar con estas creencias antropológicas la impresión de que a la concepción tradicional del matrimonio y la familia se le ha adosado, en su misma línea de flotación, una mortal carga de profundidad). Frente a estas corrientes feministas extremas, ahora mismo la moderna Antropología más solvente defiende que el varón y la mujer, con la masculinidad y la feminidad, conforman dos categorías perfectamente homologables dentro de lo “humano unitario e integral”; que las dos categorías sabiamente aportan a la sociedad, cada una, su propia manera de percibir, comprender y vivir la realidad; que cada sexo contiene —dentro de una racionalidad general y una vitalidad, propias y comunes a los dos— dotes y potenciales de complementariedad, enriquecedores de la vida personal y social de los seres humanos. En estos momentos de las ciencias —antropológicas y culturales sobre todo— esa idea del feminismo extremo de que las diferencias “de género” son culturales y sin otras razones o apoyos de mayores calado y fondo es acientífica y anticuada.

³⁰ Ver Hannah ARENDT, *La condición humana*, Barcelona, 2002, Introducción, págs. 14-19. En contraste con la “*Polis*”, la esfera doméstica, del matrimonio, de la familia y del hogar, nace de una “necesidad”, la del mantenimiento individual y de supervivencia de la especie. En contraste con la “*Societas*”, “*la antigua santidad del hogar nunca llegó a perderse del todo*”. La familia, con el hombre y la mujer en funciones complementarias de respuesta a esa “necesidad” de tendencias naturales, era premisa de la “*Polis*”, de la “*Sociedad*” y del “*Estado*”, porque primaba el criterio de que “*sin poseer una casa, el hombre no podía participar en los asuntos del mundo, debido a que carecía de un sitio que propiamente le perteneciera*” (idea de FUSTEL DE COULANGES, en “*The Ancient City*”, Anchor Edic., 1956). Sigue exponiendo la escritora que “*el rasgo distintivo de la esfera doméstica era que en dicha esfera los hombres vivían juntos llevados por*

Uno de los conceptos que bien pueden considerarse fundamentales en la obra de Baltasar GRACIÁN, de los intensamente reveladores de su pensamiento del mundo es el que marca el tan repetido por él contraste entre la sustancia y la circunstancia de las cosas, entre la realidad y la apariencia, entre la realidad y el modo o entre el hacer y hacer parecer. Son varios y muy coherentes los textos en que se formulan y disciernen esos contrastes, importantes según creemos para orientar estas reflexiones sobre las instancias inmediatas y mediatas de la cosa y del matrimonio y la familia más en particular³¹.

Este central pensamiento de GRACIÁN puede servir de preámbulo e inducir un paralelo entre sus conceptos y esta reflexión sobre las instancias inmediatas y mediatas de las cosas, sobre sus esencias y raíces y sus modos e incluso formas nuevas, referido ello a la cuestión de si el matrimonio y la familia —los de siempre, los tradicionales y cristianos incluso— tienen o no futuro en nuestra sociedad y cultura postmoderna.

Se plantea por GRACIÁN —al enunciarse con tanta insistencia los referidos contrastes— un esquema general de subordinaciones y dependencias que solo en la medida y el equilibrio de los dos polos puede dejar de ser patológico en una ontología de la relación esencia-existencia de la realidad.

Sustancia y circunstancia se reclaman mutuamente y se necesitan. Han de conjugarse y avenirse. Las obras y las realidades se quedarían huecas y vacías de contenido sin el relleno de las esencias y sin el arraigo de las raíces.

En su visión del mundo y de las cosas que lo componen, al rehabilitarse los accidentes en su conexión con la esencia, se pretende por GRACIÁN el orden justo, en el que la inflación de la circunstancia y de las apariencias o modos de las realidades no derroten la sustancia y la esencia.

En su concepción de lo real, GRACIÁN afirma que *“lo primero con lo que topamos no son las esencias sino las apariencias”*. Pero, en su Filosofía del ser, siendo cierto que lo modal y lo circunstanciado de las cosas son mucho en una ontología de la verdad más auténtica, sería también del mismo modo cierto que serían nada y se quedarían en nada si los modos se liberasen por completo de las esencias y sustancias, matando la misma realidad que están llamados a descubrir.

Al levantarse con “el santo y la limosna” de la sustancia, las variantes modales y circunstanciales vendrían a ser engañosas apariencias de nada.

“Gracián no contrapone realidad y apariencia en el sentido de que sea la una la negación de la otra, sino que más bien la apariencia ha de confirmar la realidad, como una segunda naturaleza, según el dicho de ese capítulo XXII de “El discreto”...Está lejos Gracián de plantear la identidad de apariencia y ser, que sería tanto como afirmar la identidad de verdad y mentira”³².

sus necesidades y exigencias. Esa fuerza que los unía era la propia vida –los penates, dioses domésticos, eran —según PLUTARCO— los “dioses que nos hacen vivir y alimentan nuestro cuerpo”, que, para su mantenimiento individual y supervivencia de la especie, necesita la compañía de los demás. Resultaba evidente que el mantenimiento individual fuera tarea del hombre, así como propia de la mujer la supervivencia de la especie, y ambas funciones naturales, la labor del varón en proporcionar alimentación y la de la mujer la supervivencia de la especie, y ambas funciones naturales, la labor del varón en proporcionar alimentación y la de la hembra en dar a luz, estaban sometidas al mismo apremio de la vida. Así, pues, la comunidad natural de la familia nació de la necesidad, y ésta rigió todas las actividades desempeñadas en su seno”. Lleva todo ello a pensar y afirmar la “radicalidad” —en verdadero “estado de necesidad”, anterior a cuanto refleja o pueda significar en lo humano la vida “política”— ese “fenómeno pre-político” (de primacía por tanto respecto de lo político), característico de la organización doméstica privada” (págs. 42-43 de la misma obra de Hannah ARENDT).

³¹ *“Tanto se requiere en las cosas la circunstancia como la sustancia; antes bien, lo primero con lo que topamos no son las esencias de las cosas sino las apariencias. Por lo exterior se viene en conocimiento de lo interior, y por la corteza del trato sacamos el fruto del caudal; que aún a la persona que no conocemos por el porte la juzgamos” (El discreto, XXII, 185); “La realidad y el modo. No basta la sustancia, requiérese también la circunstancia. Todo lo gasta un mal modo, hasta la justicia y la razón... Tiene gran parte en las cosas el cómo y es tahúr de los gustos el modillo” (Oráculo manual y arte de prudencia, Afor. 14, 209). “Realidad y apariencia. Las cosas no pasan por lo que son sino por lo que parecen. Son raros los que miran por dentro, y muchos los que se pagan de lo aparente. No basta tener razón con cara de malicia” (Oráculo manual y arte de prudencia, Afor. 99, 236). “Hacer y hacer parecer. Las cosas no pasan por lo que son, sino por lo que parecen. Valer y saberlo mostrar es valer dos veces. Lo que no se ve es como si no fuese. No tiene su veneración la razón misma donde no tiene cara de tal...Hay cosas que son muy otras de lo que parecen: la buena exterioridad es la mejor recomendación de la perfección interior” (Oráculo manual y arte de prudencia, Afor. 130, 247) (Cfr. B. GRACIÁN, Obras completas, Aguilar, Madrid, 1997; y E. CANTARINO-E. BLANCO, Diccionario de conceptos de Baltasar Gracián, Madrid, 2005, v. Apariencia, pp. 57-68).*

³² Cfr. E. CANTARINO-E. BLANCO, Diccionario de conceptos de Baltasar Gracián, cit., pág. 61.

Partiendo de estas reflexiones, se han de sintetizar cuáles sean —en función de esos “principios” y “comienzos”— los elementos y factores conceptuales básicos que configuran —de forma inmutable— los primordiales asientos ontológicos del matrimonio y la familia.

En una síntesis muy esquemática y concisa —por las mismas dimensiones del Ensayo— se hacen tan solo estas breves consideraciones en este punto

Hay cosas que, pudiendo yuxtaponerse, sucederse, relacionarse o implicarse unas con otras, no pueden, sin embargo, sustituirse, ni pueden —a la vez— ocupar el mismo espacio sea ello física o materialmente entendido, o lo sea en otros órdenes de realidad, como el ético, el cultural o el jurídico.

La luz y la tiniebla, el amor y el odio, la verdad y la falsedad y todas las antítesis pensables se repelen al no poder entrañarse de una sola vez sus consistencias esenciales, es decir, las que les prestan su razón de ser.

Las mejores referencias, por tanto, en punto a la compatibilidad o no entre realidades diferentes solo podrán servir las los contrastes de lo que, en una realidad, constituye su “quidditas”, lo que la cosa es ella misma y no puede ser otra; es decir, la entidad primaria, la más sustancial y profunda, la definitoria y conceptual.

Hasta ontológicamente, la realidad puede ser compleja y de muchas caras o conformaciones, porque no presente en sus diferentes aspectos toda ella la misma textura; ni en una misma realidad todo tiene y presenta la misma entidad o peso constitutivo. Serán caras de la misma y única cosa porque su fondo es uno y único aunque puedan ser divergentes las apariencias.

A la entidad primaria y más radical de las cosas pertenecen las esencias; aquello sin lo cual una entidad no puede siquiera concebirse como tal.

Por ello se sostiene en filosofía que las esencias tienen máxima consistencia y una práctica inmutabilidad; que las esencias de las cosas no admiten el más o el menos, porque las mutaciones alterarían la esencia y la realidad correspondiente sería diferente.

La esencia, en esa consistencia e inmutabilidad aludidas, no depende de componendas o de arbitrios exteriores, sino de la interna y más íntima trabazón de su realidad. ARISTÓTELES compara en su *Metafísica* las esencias las cosas con los números, que no admiten el más o el menos sin dejar automáticamente de ser ese número para pasar a ser otro distinto³³.

Las esencias son prototipos.

La negación, el desprecio, el vaciado o la tergiversación de las esencias es en el fondo negación, desprecio, vaciado o tergiversación de la objetividad —de la verdad consiguientemente— de las cosas; y es entrada hacia posiciones sistemáticas de relativismo, trátase del orden moral, jurídico, cultural, etc.

Las cosas tienen esencia y, por eso mismo, son realidad intransferible. El que por alguien las esencias de las cosas sean o puedan ser tomadas a título de inventario o desviadas de sus verdaderos centros de gravedad, no altera la sustancia, aunque se incurra en atentados de falseamiento o de tergiversación de la realidad.

³³ ARISTÓTELES, *Metafísica*, VIII, 3, 1.043 b, 36 (Obras, Aguilar, Madrid, 1967, pág. 1.007): “Así como si se quita alguna de las partes del número o se le añade algo no se tiene ya el mismo número, sino otro distinto, por mínimo que sea lo que se le añada o se le quite, de igual manera, la definición y la esencia, si se le quita o se le añade algo dejará de ser la esencia”.

En el pensamiento de ORTEGA Y GASSET, por ejemplo, se alude con frecuencia “a la supeditación de la teoría a la utilidad”, en una invasión por la política de los terrenos del espíritu del hombre, pudiendo hallarse la “expresión suprema de ello en esa filosofía pragmática que descubre la esencia de la verdad, de lo teórico por excelencia, en lo práctico, en lo útil”; de ahí la política o el “pensar utilitario”, con posible llegada a criterios y actuaciones de “hacer de la utilidad la verdad”, lo cual es, ni más ni menos, “la definición de la mentira”³⁴.

Lo “útil” para definir las esencias de las cosas es casi siempre una coartada servida para complacer las propias componendas utilitarias, se trate de políticos, de jueces, de amas de casa o de directores de cine. Este pragmatismo filosófico, propio de edades de pensamiento débil, defiende y alimenta una política de conceptos versátiles, intercambiables o pluridimensionales, nada neutros científicamente hablando por supuesto sino “construidos” por el interés, el que sea.

Esto ni es honesto ni científicamente validable.

La traducción a coordenadas jurídicas de este relativismo cultural y utilitario merece nombre de positivismo jurídico; en uso y abuso del mismo se están batiendo “records” de alineación con los más auténticos conceptos de matrimonio y familia de otras realidades que, en pura esencia o sustancia, no pueden considerarse ni matrimonio ni familia como no sea en una búsqueda perversión de las palabras o en el desarraigo efectivo del “cómo” respecto del “fondo de la sustancia”.

En el plano de lo jurídico, los excesos positivistas con declamaciones e idolatrías a favor del “fetichismo de la ley”, del “*freies Recht*” o de “*la libera ricerca e della libera creazione del Diritto*”, se dan pasos —de consecuencias imprevisibles para un recto orden de justicia en medio de los hombres— hacia una imposición definitiva del imperio de la “legalidad” sobre el imperio de la “justicia”³⁵.

Por el fondo de todo ello nadan libremente las filosofías y las normatividades jurídicas de todos los expendedores de cartas de defunción de instituciones acuñadas bajo necesidad de tendencias humanas radicales, como son las que cohonestan humanamente el matrimonio y la familia.

Sintetizando, como se ha dicho, en pocas ideas-matrices la esencia del matrimonio, una definición del mismo —con género y diferencia específica, cual es propio de todas las definiciones— nos llevaría a considerar que la sustancia ontológico-jurídica del matrimonio se radica en ser y constituirse como un centro de vinculaciones jurídicas, derivando de un encuentro interhumano de fondo racional-afectivo, en proyecciones intra e interpersonales, especificada por la diferenciación sexual del hombre y de la mujer; a lo que habría de añadirse, en planos sociológicos, la nota de una realidad aprobada socialmente y socialmente inventariada como factor útil de cohesión y estabilidad de la vida de los hombres en sociedad³⁶.

La conjunción hombre-mujer —en una alianza o pacto de verdadero encaje en fluencias y tendencias de signo afectivo-conyugal y asiento en el amor, en la atracción varón-mujer y en la exigencia de una mutua complementariedad— se dinamiza como vinculación entre ellos, en afectaciones intra e interpersonales,

³⁴ J. ORTEGA Y GASSET, *Confesiones de “El espectador”*, Obras Completas, Alianza Editorial, Madrid, 1998, vol. II, págs. 15-16.

³⁵ OLGIIATTI, F., *Il concetto di giuridicità*, Vita e Pensiero, Milano, 1950, págs. 283 ss.; F. DE CASTRO Y BRAVO, *Derecho civil de España*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1949, vol. I, págs. especialmente 27 ss., y 30-33.

³⁶ “La connessione, strutturale, fra matrimonio e società emerge della pregnante definizione di matrimonio che può essere, per così dire “estrapolata” della classica definizione che della famiglia da Lévi-Strauss, come di un gruppo sociale “costituito più o meno durevole, socialmente approvata, di un uomo, una donna e i loro figli”; definizione di famiglia della dalla quale può essere dedotta anche una definizione propriamente sociologica di matrimonio, come unione durevole, socialmente approvata, di un uomo e di una donna” (C. LÉVI-STRAUSS, *La famiglia*, en *Razza e storia ed altri studi di antropologia*, Einaudi Torino, 1967, pp. 147 ss.) Cf. Giorgio CAMPANINI, *Matrimonio*, en VV. AA. *Nuovo Lessico familiare. Studi interdisciplinari sulla famiglia*, 14, Vita e Pensiero, Milano, 2002, pp. 31 ss.

tomando como base especificadora primaria sus diferencias sexuales que los constituyen y conforman en sus categorías humanas diferenciadas pero racionalmente unívocas³⁷.

El matrimonio presenta ostensibles y profundos arraigos en las marcas mejor representativas, especificativas o acreditativas de lo humano. Estas marcas, traducidas a intercambios de intimidad en la práctica totalidad de los planos de lo “humano integral” (“integrado” también se debería decir), es decir, entre personas de condición animal, racional y sociable, diseñan unos ritmos que, incluyendo un perfil institucional de “ius cogens”, al activarse o avivarse por el consentimiento individual-personal, se hacen realmente expresivos de una verdadera y concreta conyugalidad.

Toda la envergadura institucional del matrimonio se apoya en estas raíces: una condición humana precaria, es decir, “menesterosa” y “deficitaria”, que tiene sus mejores y más expresivas patentes en ese plano conyugalmente primordial de la condición humana “sexuada”, que contiene y brinda modos naturales y efectivos de superación de la “precariedad” a través de la mutua complementariedad esponsal —en las dos líneas unitivo-relacional (del “bien de los cónyuges”) y procreativa (de la generación y educación de los hijos—, tiene en el sello —misterioso mejor que mágico— de las tendencias conyugales como la expresión —una de las más significativas— de las más auténticas posibilidades de “hacerse” del hombre y de la mujer, de “hacerse” integralmente, en lo personal y en lo social, en lo físico-biológico y en lo psíquico-espiritual, en lo religioso incluso, al ser el hecho religioso parte —positiva o negativa, según se quiera ver— de la estructura vital-racional de los seres humanos.

Por eso, el refrendo de la elección conyugal por unos contenidos racionales y de libertad personal y por el nexo con la comunidad por la inserción en su estructura hace del matrimonio una institución primaria de la vida del hombre.

La sexualidad humana conexas indisolublemente con el “ser varón” y “ser mujer” —y por eso mismo seres de relación y de comunicación dialógica— es un dato trascendente en la plataforma de lanzamiento de la institucionalidad conyugal. La expresión entera, “*sexualidad humana*”, con el sustantivo y el adjetivo en vigencia, resume el fondo entero de asiento del matrimonio en el “proyecto general de vida” de los seres humanos y en las hechuras de una sociedad estable, equilibrada y armónica.

No se crea, sin embargo, que —al apuntar hacia el matrimonio y la familia con el interrogante del título del Ensayo— se cuestionan solo y como excepciones aisladas estas dos instituciones de vida humana, como si se tratase de islotes sueltos en el declive de los valores tradicionales en el mar extenso de la post-modernidad y de la filosofía de la “deconstrucción”.

Son tiempos de derribo los actuales y son muchos los valores y realidades humanas puestos en almoneda y en la picota por un “progresismo” mucho más intuitivo que científico, infinidad de restos culturales serios que se ponen en venta a precios de saldo y para pobretones sin otros recursos que el de tener que servirse de materiales de deshecho y sin otro destino que el basurero de la vida.

³⁷ Cfr. por ejemplo a este respecto las ideas a que se adhiere J. MARÍAS, en sus obras de signo antropológico especialmente, como se puede ver en su *Antropología metafísica* (Edic. Revista de Occidente, Madrid, 1970, capítulos —particularmente— XX, XVI y XVII. Ver un riguroso análisis del pensamiento antropológico de J. MARÍAS en la obra de J. SOLER PLANAS, *El pensamiento de Julián Marías* (Edic. Revista de Occidente, Madrid, 1973, cap. IV, Problema antropológico: exploración de las realidades radicadas, Matrimonio y Familia, págs. 163 ss. y especialmente págs. 193 ss.). “*Si les personnes de l’homme et de la femme sont différentes, elles sont pour tant les mêmes du point de vue de l’intelligence et de la volonté, elles ont la même finalité profonde. Nous devons donc essayer de saisir où se situe cette différence et comment elle se répercute dans la manière dont l’homme et la femme développent et exercent leur personnalité. De fait, leur manière de s’exercer est différente...En effet, la personne assume la nature, elle ne la supprime pas. Ne pas vouloir regarder la distinction fondamentale, naturelle, de l’homme et de la femme prépare des explosions, des révolutions*» (M.-D. PHILIPPE, *Retour à la source*, T. I, *Pour une philosophie sapientiale*, Fayard, 2005, págs. 444-445). La llamada “Antropología del Gender” o de afuscación de las condiciones radicales del hombre y de la mujer hasta llegarse a cancelaciones de la diversidad de género y negación de los factores de la identidad sexual e interhumana por tanto está siendo, en los últimos tiempos, un factor de contribución a la “liquidación” de las instituciones del matrimonio y de la familia.

Idénticos o parecidos interrogantes caben ahora mismo sobre otras muchas cosas. ¿Tienen futuro la verdad; o la libertad; o el amor; o la justicia y el auténtico respeto y la fraternidad con todos; o la misma dignidad humana? Y para ser más lógicos y retornar a lo de antes: ¿tiene futuro el hombre?

POR ELLO, ¿tienen futuro —o no lo tienen— el matrimonio y la familia en el mundo y en la sociedad de los seres humanos de hoy?

Para pronunciar un veredicto sobre tan grave e inquietante interrogación, antes de hacerlo habrían de adelantarse estas dos cuestiones:

— qué prueba necesitan superar las instituciones humanas para ser dignas de aspirar a la perennidad, por encima de avatares, de modas y de signos de los tiempos o de contingencias de política, de sociología o de legalidad positivista;

— qué asignatura necesitan aprobar para mantenerse en esa perennidad a la que, por su recorrido en el tiempo y por sus contribuciones positivas a la cultura humana, pretenden aspirar.

Me propongo anticipar el curso de mi pensamiento sobre estas dos cuestiones, previas a la formulación de un veredicto final sobre las posibilidades de futuro o no del matrimonio y de la familia en el mundo de hoy.

Se ha dicho con acierto muy expresivo que el matrimonio y la familia tienen “denominación de origen” y “la misma solera de la presencia del hombre sobre la tierra”. Pero también es verdad que las “denominaciones de origen” de los vinos o de otros productos, si se quedaran solo en etiquetas y no contuvieran respuestas de calidad, serían poco más que propaganda; y la “solera” —la de los vinos en concreto— quizá cuanto más añosa sea, más expuesta vendría a los posos y a las turbiedades del inexorable paso del tiempo. El desgaste no es propio solamente de las personas, sino también lo es de las instituciones, que necesitan “renovarse” para vencer al tiempo.

Adelantando ideas —o mis ideas quizá mejor— sobre esos dos planos de las aspiraciones y de las permanencias efectivas, quiero sintetizar mi pensamiento en pocas frases, que se ampliarán con brevedad posteriormente.

Si por ser Dios amor, insertarse los hombres en Dios por el amor y ser el amor, sin dudas, uno de los distintivos diferenciales de lo más auténticamente humano (el odio solo puede conformar anti-humanismos), ha de ser razonable afirmar que, si el amor es el corazón y la entraña de todas las cosas en que anda por medio el hombre³⁸, solo pueden aspirar a tener calidad de persistencia aquellas realidades, valores o instituciones que lleven el amor en el propio diseño estructural-radical y, por lo mismo, puedan hacer del amor su razón más vital por más expresiva y proyectiva.

En un paso más, solo pueden mantenerse en esa perennidad a que aspiran las instituciones humanas con asiento en el amor, si y en cuanto se activen, al “vitalizarse”, de un dinamismo tan penetrante e incisivo capaz de mantenerlas en un continuo en estado de cambio, actualización y, si fuera menester, reforma (“semper in statu reformationis”) sin traicionar ni trocear las esencias.

³⁸ “*Luomo non può vivere senza amore. Egli rimane per se stesso un essere incomprensibile, la sua vita è priva di senso, si non gli viene rivelato l'amore, se non s'incontra con l'amore, se non lo sperimenta e non lo fa proprio, se non vi partecipa vivamente*”, afirma el Papa JUAN PABLO II en la Encíclica caracterizadora de su Pontificado, la *Redemptor hominis*. Esta categoría del “amor humano”, en el cuadro de los valores primordiales del hombre, no admite reflexiones de abstracción, porque —para ser verdadero amor— habrá de contener referencias a una visión de la persona humana en su íntegra y concreta realidad, de cuerpo, psiquismo y alma espiritual. Este amor, en esa triple proyección ubicativa dentro de lo “humano integral”, toma cuerpo de manera primordial en esos estados tan característicos de la existencia humana, en planos de afectividad, que son el matrimonio y su prolongación en la familia.

Ya con esto nos abrimos a un abanico de criterios válidos sobre las varias exigencias correlativas y complementarias de las reformas, del cambio, de la puesta al día de realidades e instituciones, de cualquier signo, también las propias de lo matrimonial y familiar:

— la exigencia, en primer término, de una conciencia clara y activa de la distinción entre lo permanente y lo variable, lo contingente y lo no contingente (el ser humano no es un ser absoluto” en sí mismo aunque pueda serlo en sus “religaciones” a lo Absoluto); en todo el trayecto de lo humano, también por tanto en las vertientes del matrimonio y de la familia;

— la de una correcta diferenciación (la delimitación sería de mayor riesgo) de terrenos entre lo esencial y lo caduco o expuesto a caducidad precisamente por ser accidental;

— y, por fin, la necesidad de un esfuerzo serio y efectivo por tratar de conocer cuáles deban ser los fondos y los perfiles, ahora mismo, de esas realidades vivas y primordiales; el análisis de las prioridades y los gustos incluso de la sociedad y del hombre de hoy, pero no a cualquier precio, sino a la luz de las verdades y de las razones de la trascendencia humana; y aprovecharlo todo para efectivizarlo en concreciones positivas, con la clarividencia y el respeto debidos a la dignidad del hombre.

Sobre estas premisas y puntos de referencia, y antes de pronunciarme sobre el interrogante del lema de esta charla, me voy a permitir algunas reflexiones en las anotaciones que van a seguir.

El sentido más profundo del matrimonio y de la familia, clave de su validez intemporal, por encima de tiempos y lugares

Entre los temas humanos más intensamente conexos con el matrimonio y la familia, pensados y tratados perennemente en una consideración seria de estas dos instituciones, se encuentra sin duda —como se acaba de señalar— el del amor.

Del amor se ha dicho casi todo y se ha dicho de todo; en la filosofía; en la poesía y en el arte; en la psicología; en la vida real. Del “amor humano” se ha dicho en concreto que es uno de los motores más poderosos, positivos y activos de la existencia. El “amarás a tu prójimo como a ti mismo” —que en puridad no es otra cosa que el reflejo del Dios que es amor y nos ama— se levanta sin duda como una de las premisas más efectivas del desarrollo humano. ¿Se podría discutir siquiera que sólo en y con el “darse” se garantiza el recibir lo que hace falta para llegar a ser lo que se debe ser?

En esta misma línea de reflexión, ¿no se puede afirmar que el amor es al hombre lo que el hombre es a sí mismo y a Dios? Posiblemente. Mejor, con seguridad. Ello quiere decir que el fondo de garantía de las realidades humanas, que, como el matrimonio y la familia, son constitutivamente reductos del amor y de los afectos, sin que puedan concebirse ni vivirse sin amor, o se construye con buena materia prima o no sirve para prestar ninguna base de subsistencia.

Es decir, las instituciones con fondos de amor, como son el matrimonio y la familia, serán tanto más humanas y tanto más perennes y estables en la medida —mayor o menor— en que forme parte de su ser y de su peso específico, no cualquier amor, sino un amor que trascienda las epidermis; el amor conyugal, que es un amor transido del don que fluye de la sexualidad hombre-mujer, racionalizada por las tendencias inscritas en la mutua atracción de dos sexos diferenciados y abiertos a la mutua complementariedad.

No cualquier cultura del amor vale para estas realidades “instituidas” del matrimonio y la familia: “*Nuestra edad*—dijo apesadumbrado ORTEGA Y GASSET en su momento—, *tan estúpidamente sensual, es una de las que menos han pensado sobre el amor, de las menos cultas en “amor”*. Y hace esta salvedad de impresionante grafismo: “*hasta el extremo de que yo tengo que hablar del “amor” entre comillas para advertir que hablo del amor entre personas y no entre cuerpos*”³⁹. Por eso, la “trivialización” del amor —tan al uso de los tiempos que corren— es uno de los venenos del matrimonio y de la familia.

PUES BIEN, el amor de fondo del matrimonio y de la familia ¿será ese tipo de amor de tan alta calidad (sin ser o necesitar llamarse “elitista”) como para hacer de la historia del matrimonio una historia perenne de solvencias humanas: personales, interpersonales, sociales o religiosas incluso?. Realmente sí. Como indica un serio tratadista del matrimonio de nuestro tiempo, “*lo que distingue al matrimonio y la familia de toda otra comunidad y sociedad es ese modo especial con que el amor constituye el núcleo de su ser y la peculiar naturaleza de este amor*”⁴⁰.

EFFECTIVAMENTE, en el matrimonio y en la familia, el amor reviste un “modo especial”, de constituirse y de expresarse. Con ese modo “especial” se ha de revestir toda la psicología —incluso toda la juridicidad— del consentimiento conyugal, como el núcleo estable del llegar a ser matrimonio dos personas que, nada más mirarse, se saben, o quizá mejor se presienten, desde ese momento hechas la una para la otra.

Ese amor, tan especializado, es casi el único que, por su naturaleza peculiar, es capaz de relacionar y cargar de sentido recíproco esas dos palabras, aparentemente tan distantes: “*amor y responsabilidad*”⁴¹. El desencuentro de ambas, a parte de ser contrario a la psicología más auténtica del amor, es lastre compacto para toda institución que pretendiera hacer del amor el eje de sus revoluciones.

La sociabilidad es un potencial intrínsecamente constitutivo de la personalidad y del desarrollo humanos. En estos momentos de transmutación o declive de los valores de verdadera construcción de lo humano, “el Otro” sale al paso del hombre como “posibilidad” de algo en él, que se puede y debe compartir para “hacerse” en lo que “se debe ser” o “se está llamado a hacer. Admito con Bruno FORTE “*la plausibilidad de que “el otro” es la verdadera cuestión de nuestro presente*”⁴²

Desde el momento en que el ser humano toma conciencia de que, para hacerse él mismo, necesita esencialmente de los “otros”; y —desde la rectitud proyectiva de esa misma conciencia— asume “vitalmente” que hay empeños en los que resulta inútil embarcarse sin ayuda de los demás, los tipos de “encuentro interpersonal” o “interhumano” se multiplican y el “cuerpo a cuerpo” de los seres humanos adopta las más inverosímiles modalidades de asociación o de comunidad o de simple inter-corporeidad⁴³.

³⁹ ORTEGA Y GASSET, J., *Para la cultura del amor*, Obras Completas, Alianza Editorial, Madrid, 1998, vol. II, pág. 144.

⁴⁰ Cfr. Bernhard HÄRING, *El matrimonio en nuestro tiempo*, Herder, Barcelona, pág. 91.

⁴¹ El Papa Juan Pablo II, siendo Karol Wojtyła a secas, a la publicación de una serie de conferencias dadas por él sobre el matrimonio y la familia le puso como título éste de *Amor y Responsabilidad* (Razón y Fe, Madrid, 1969): con estas dos palabras entrelazadas se iluminan sin duda y se vierten esperanzas de futuro sobre estas dos instituciones del matrimonio y de la familia con la fuerza del personalismo cristiano y con las posibilidades de un análisis tanto más importante y serio cuando reina en la calle el emotivismo más barato en la historia del amor humano.

⁴² Bruno FORTE, *A la escucha del Otro*, Edic. Sígueme, Salamanca, 2005, pág. 14.

⁴³ En las secuencias de este instinto asociativo para las empresas humanas que superan las fuerzas del solo individuo o para esas otras a que la propia naturaleza inclina y dota sabiamente se radican las bases sociológicas y jurídicas de la “comunicación interpersonal” y de la personalidad colectiva, en sus diferentes proyecciones más o menos cercanas a la naturaleza de las cosas.

Pero no todas las formas de “encuentro” interhumano presentan los mismos quilates de calidad: lo que da grados de calidad y de solidez a unas formas sobre otras es, a parte del buen conocimiento de lo que se apetece y de la libertad con que se ha elegido, el amor que con ese objeto vincula antes y después incluso de poseerlo.

Hay algo, sin embargo, que se levanta como un pedestal ante todas las formas del “encuentro” humano: el ser hombre, no sólo con figura de hombre, sino con alma de hombre y hechuras de hombre. El hombre de “alma cerrada” de BERGSON; o el hombre “no disponible” de MARCEL; o el hombre “embargado” de Luis ROSALES sólo muy difícil y muy deficientemente podrán vivir formas racionales de sociabilidad humana⁴⁴.

Me atrevería, por todo ello, a defender y afirmar que el matrimonio y la familia son reductos humanos que se quintaesencian como tales a través del amor: el amor conyugal de los esposos entre sí en el matrimonio; y ese otro amor tridimensional, pero también conyugal en origen e intencionalidad institucional cuando menos: de padres entre sí, de padres a hijos y de hijos entre sí dentro de la familia.

Otras sociedades humanas, de los mil tipos que existen, tienen otros apoyos, que en último término se reconducen a la confianza, que al fin y al cabo es una forma leve o liviana, si se prefiere, de amor.

En estas dos —el matrimonio y la familia— el alma de ambas, su más profundo y genuino sentido, no se halla en procuras exteriores a las personas que las componen; se encuentra en finalidades y vinculaciones de amor, de tal modo que, si esas finalidades se salieran de las líneas del amor, perderían su calidad suprema de instituciones de naturaleza.

En el matrimonio por ejemplo, sus dos fines naturales son: el bienestar de los cónyuges y la procreación-educación de los hijos (can. 1.055): y los dos sólo pueden representar las raíces de estas naturales tendencias tuyas cuando se las mira bajo el prisma del amor. El amor sólo puede arraigarse en tierras feraces: no existen amores estériles.

ORTEGA Y GASSET, que es uno de los buenos analistas que han sabido bucear con mayor acierto en en concepto y la psicología del verdadero amor, no duda en afirmar que *“nada hay tan fecundo en nuestra vida íntima como el sentimiento amoroso; tanto que viene a ser el símbolo de toda fecundidad”*⁴⁵.

Ambas proyecciones —el bien de los esposos y el bien “integral”, y no material o físico-terreno solamente de los hijos—, que arrancan por esencia de la mutua complementariedad de los esposos (sin lo que se haría contradictoria consigo misma la propia idea o concepto racional de matrimonio), serían imposibles de llevarse a cabo sin la presencia del amor tanto en el matrimonio que contraen, como en la familia que deriva de su proyecto matrimonial de vida.

Suele achacarse a la Iglesia, seguramente con poco fuste histórico y crítico sobre todo, que —en su concepción y rectoría del matrimonio— se olvidó por siglos de resaltar esta presencia viva del amor como distintivo, el más claro, el más constructivo y hasta el más institucional porque se radica en los demás componentes, de las cosas, en general, del matrimonio y de la familia; y que sólo, después del Concilio Vaticano II, se ha querido enmendar la plana y contrarrestar, y no del todo, esos olvidos.

⁴⁴ Cfr. LAÍN ENTRALGO, P., *Teoría y realidad del otro*, Revista de Occidente Madrid, 1968, especialmente vol. II, págs. 55 ss., cap. III Descripción del encuentro y cap. IV Formas del encuentro.

⁴⁵ Cfr. ORTEGA Y GASSET, J., *Estudios sobre el amor*, Alianza Editorial, Madrid, 1994, Obras Completas, vol. V, pág. 554.

Sería largo traer a cuento de esto argumentos en mano. Hay muchos; de historia y de razón. Pero solo voy a recordar tres:

a.- HUGO DE SAN VÍCTOR, en ese medieval siglo XII, en que se cocinaron las bases humanas y jurídicas de la conyugalidad con sentido cristiano, ya supo comprobar la presencia del amor en las raíces mismas de todo lo conyugal. Y mantuvo aquello —que ahora mismo suscribiría sin tocarlo cualquier filósofo o jurista personalista de los tiempos actuales— de que el hombre y la mujer enmaridados se adhieren el uno al otro por la cohabitación, por el amor, por la sexualidad; llegándose a decir que la calidad sponsalicia, de la mujer en concreto, se radica en que en ella “*dilectio requiescit*”⁴⁶. El tino con que esta expresión referida a la mujer se asienta en la natural psicología de la feminidad da fe auténtica de que la modernidad ya estuvo presente en la Edad Media.

b.- SANTO TOMÁS DE AQUINO, egregiamente como suele, llama “matrimonio” no al consentimiento propiamente, sino a una cualificada y especialísima forma de unión interpersonal en que los polos relacionales “se ordenan” el uno al otro, mutuamente y para formar una realidad unificada, cuyo entramado y significado se constituye “*secundum libertatem amoris*”⁴⁷. Hablar de “libertad del amor” en pleno s. XII constituye a mi juicio, a parte de un atisbo genial para la psicología del amor, la insistencia en algo que, con ese otro atisbo también genial de SAN AGUSTÍN sobre el mismo tema: el de “*amor meus, pondus meum*” (ORTEGAY GASSET lo perfila genialmente en uno de los capítulos de sus “*Estudios sobre el amor*”, el 5º concretamente⁴⁸), no anda lejos de perfilar el concepto del amor humano sobre dos pilares más que sustanciales de la presencia del amor, con calificación de “conyugal” en el matrimonio, del amor “conyugalmente comprometido”: no cabe entrega mutua de dos seres libres sin amor y sin libertad; y no cabe entrega en amor que no lleve consigo la carga del compromiso y del empeño⁴⁹.

Por eso, tantos “si te he visto no me acuerdo” de cónyuges desencantados a los cuatro días de casarse serán quizá muy actuales y a tono con actuales modas y auras que corren, pero en nada o muy poco se ven acordes, ni con la verdadera psicología general del amor ni menos con la más específica y propia del amor conyugal.

c.- El Papa PÍO XI, en su encíclica “*Casti connubii*” (de 3 de diciembre de 1930) sobre el matrimonio cristiano, exalta el *amor conyugal*. No duda, respecto de él, en afirmar que “*informa y penetra todos los deberes y manifestaciones de la vida de los esposos*”⁵⁰: antes ya por tanto del Concilio y antes incluso de las sugestivas y, en buena parte, las ricas proposiciones de H. DOMS, un Papa en un documento doctrinal del mayor nivel magisterial habla del amor de los esposos como del “afecto íntimo del alma que se comprueba con las obras” y que se constituye en fuerza motriz de una íntima y plena comunidad de vida, durable, indivisible, amorosamente sexual, esencialmente personalista, transida de sentido amoroso en todo su ser y en todo su recorrido existencial y que, aunque sea embrionariamente, contiene presagios de la posterior feliz descripción del matrimonio como “*íntima comunidad de vida y de amor*” con que la “*Gaudium et spes*” centra mayúsculamente la suerte positiva y negativa de los matrimonios.

⁴⁶ Cfr. HUGO DE SAN VÍCTOR, *De B. Mariae virginitate. Libellus epistolaris*, Obras, parte II, Dogmatica, cap. I. La “*legítima societas*” entre varón y mujer hace entre ambos, por el pacto conyugal el que, desde entonces y siempre, “*in omni sinceritate dilectionis, in omni cura sollicitudinis, in omni affectu pietatis, in omni studio compassionis, in omni virtute consolationis et fide devotionis, hoc uterque sit alteri quod ipse sibi ut quisque alterum quasi unum secum factum attendat, tam in bonis quam in malis omnibus, sicut consolationis socium et participem, ita et tribulationis et sufferentiae indivisum exhibeat*”.

⁴⁷ Cfr. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *In Quartum Sententiarum*, Opera Omnia, Parisiis, 1874, Dist. XXVII, q. 1, art. 2; Dist. XXIX, q. 1, art. 3.

⁴⁸ J. ORTEGA Y GASSET, *Estudios sobre el amor*, Obras Completas, Alianza Editorial, Madrid, 1994, vol. V, pág. 580.

⁴⁹ Cualquier tratadista sensato del amor de verdad por fuerza tendrá que debatirse entre los fueros del amor y los fueros de la libertad humana. Lo muestran estas bellas palabras de ORTEGA Y GASSET de comentario a su lectura del “*Adolfo*”, de Benjamín CONSTANT: “*De otro modo, viviremos en perpetuo desacuerdo con nosotros mismos y no evitaremos nunca crueldades inútiles como esa que sobre el hombre cae cuando ama; jura él amor eterno y la sociedad le obliga —ex amante— a cumplir su palabra. Esto sería justo si fuese posible al “amor” elegir entre jurar o no jurar su propia eternidad. Bien que entonces se hiciese responsable al hombre de ese añadido que voluntariamente ponía. Pero en este caso no existe el albedrío. No es el amante quien jura, sino que el “amor mismo” es, en su plenitud, juramento. Mientras la moral (la psicología mejor) no consiga modificar la naturaleza del amor, éste es el responsable y no el hombre a quien sobrecoge*” (*Para la cultura del amor*, Obras Completas, Alianza Editorial, Madrid, 1998, vol. II, pág. 141).

⁵⁰ PÍO XI, Encicl. *Casti Connubii*, Encíclicas y Documentos Pontificios, Madrid, 1995, pág. 946, número 9.

El amor por tanto, al entrañarse como parte del cuerpo propio con todo lo conyugal, al expresarse o deberse expresar en todas actividades del cuerpo y del alma (se habla ahora mismo de cuerpo sponsal y de alma sponsal) que se relacionan de algún modo con la unión de los esposos en matrimonio y en familia, es parte del núcleo mismo de su ser de tales; y, además, la peculiar naturaleza de este amor —no es un amor-amorío ni un amor-pasión a secas, ni un amor-trofeo o vanagloria— al ser calificado de “conyugal”, lo convierte en perfectamente compatible (conceptualmente) con todo el vasto arco-iris sentimental de la existencia humana.

Como el mismo ORTEGA Y GASSET refiere, es más que los amoríos o que otros sucedáneos, el verdadero amor. *“El verdadero amor se percibe mejor a sí mismo y, por decirlo así, se mide y calcula a sí propio en el dolor y en el sufrimiento de que es capaz”*. En sus ideas sobre el amor, llega el mismo a rebatir a SPINOZA y reprocharle que, al analizar el amor, *“no miró bien”*, porque necesariamente *“amar no es alegría”*, porque quien ama a la patria *“tal vez muere por ella; y el mártir sucumbe de amor”*⁵¹. El amor es más que el celofán de sentimientos fáciles y simples.

Se pecaría, sin embargo, de la ingenuidad de un idealismo gaseoso si se pretendiera desligar estos fundamentos y arraigos de matrimonio y familia en la atracción mutua que es amor y en la fecundidad del amor que es vida de los esposos y vida de los hijos y ensayar caminos de construcciones desde puntos de vista sociales o contractuales y en todo caso jurídicas.

Se sabe de sobra por los juristas que, siendo decisivo para que se forme la “comunidad de amor” el contrato matrimonial a que se asignaría el nacimiento del “vinculum iuris”, esa vinculación jurídica sería tapadera poco menos que formal si no se asentara y rubricara esa otra realidad más profunda del “vinculum vitae”: la comunidad de amor y de vida del matrimonio.

La cobertura meramente jurídica, en lo referente a matrimonio y familia, no puede representar primacía del derecho a secas sobre la comunidad de vida y de amor que ha de ser la unión de los esposos para ser verdaderamente un matrimonio y la base de un hogar familiar. Ni los puntos de vista de las concepciones jurídicas o sociológicas puras pueden alejarse de las fuentes naturales o divinas de lo conyugal con merma o vetos a estas bases esenciales, por humanas, de la comunidad de amor y de vida.

En el matrimonio y en la familia, como en todas las regulaciones positivas de lo humano, el derecho, lo jurídico ha de proceder de las bases de amor conyugal que asocia voluntades en un mismo proyecto de vida y ha de acomodarse a sus exigencias de juridificación, sin desmedidas ni en más ni en menos; y de estas bases de fondo el derecho matrimonial recibe su justificación⁵².

De este modo, estas dos plataformas de vinculaciones —la de las tendencias naturales dilectivas de atracción heterosexual (“vinculum vitae”) y la de las articulaciones pacticias juridificadas (“vinculum iuris”)— contribuyen a constituir unas instituciones —el matrimonio y la familia— dotadas de las mismas aspiraciones de perennidad que son propias del ser humano. Por ello se puede concluir de todo esto que las raíces de perennidad del ser humano son las mismas raíces de la perennidad de matrimonio y familia.

⁵¹ Cfr. ORTEGA Y GASSET, *Estudios sobre el amor*, cit., pág. 555.

⁵² Cfr. K. MÖRSDORE, en Anotaciones sobre la obra de B. HÄRING, *Soziologie der Familie* (Salzburgo, 1954), en Fam. R. Z., pág. 119.

El cambio en la sociedad. Las razones del “cambio” en la dinámica de la vida humana

Es frase de las que suelen llamarse tópicas en la Psiquiatría, verdadera condensación de saberes en pocas palabras. Es referente al ser y al existir de los seres humanos: *el hombre siempre es el mismo, pero nunca es lo mismo*.

Por algunas Escuelas psiquiátricas, la “personalidad” del hombre es presentada como una “estructura” o conjunto de partes en interdependencia estrecha, que implica una “organización persistente” de la realidad “persona humana”, más allá de lo puramente fenomenológico⁵³ Esa frase y esta concepción de la persona-personalidad apoyan una idea de hondo calado vital: el “yo” profundo y casi metafísico que somos los hombres desnudos de adherencias culturales e históricas se va recubriendo poco a poco y paso a paso del paisaje de los escenarios concretos en que se escenifica la existencia de cada ser humano.

El calado de la idea ha de ser asociado a esta otra idea: la de la “*condición inacabada*” del ser humano, en camino continuo hacia la forja personal de su destino: es el hombre “*haciendo camino al andar*”, en esa más que sugestiva intuición de la metafísica poesía de Antonio MACHADO; o es también el hombre en “proceso” más que en “estado de vida”, poniendo su propia biografía personal en hora no de año en año, sino día a día y minuto a minuto, en, así mismo, acertado pensamiento de MONTAIGNE⁵⁴.

Mucho antes que ORTEGA intuyera lo del “yo” total configurándose a la medida de su propia “circunstancia” o “circunstancias” (es uno de los capítulos centrales de su Filosofía vital), ya reiteraba una y otra vez Baltasar GRACIÁN, como anteriormente se ha explicado, la filosofía del “hacerse” humano, hasta generalizar que, en todo, “*no basta la sustancia, requiérese también la circunstancia*”⁵⁵, que vale tanto para lo estático como para lo dinámico de las realidades.

Este “caminar haciéndose” propio de la condición humana ha de ser ley también de todas las realidades e instituciones que tienen su razón de ser en servirle de andaderas naturales en sus caminos hacia su destino humano y eterno. Para el hombre, en su devenir y hacerse, matrimonial y familiarmente, sirve también esa filosofía.

Al matrimonio y a la familia se le han extendido muchas actas de defunción, en todos los tiempos. Pero no han muerto.

Se debaten, quizá más que nunca, en sus problemas de siempre, ahora más visibles y hasta más peligrosos porque viven más a la intemperie de una desprotección por parte de los poderes sociales. Medio enterrados los dos —señala Álvaro de SILVA en esa aludida Introducción a los ensayos citados de G. K. CHESTERTON— bajo el polvo de la frivolidad y en el barro de la insensatez y del egoísmo, que parecen congénitos a la humanidad y que nunca dejan de seguirla en su incesante caminar, el matrimonio y la familia languidecen, en términos de cálculo estadístico, en las sociedades tecnológicamente más avanzadas de la tierra.

⁵³ Cfr. Philip LERSCH, *La estructura de la personalidad*, Scientia Barcelona, 1974, Estudio preliminar de Ramón SARRIÓ, XL y pp. 77 ss.

⁵⁴ Cfr. M. de MONTAIGNE, *Ensayos*, París, 1950, III, II, págs. 899-900.

⁵⁵ Cfr. GRACIÁN, B., *Oráculo manual y Arte de prudencia*, Obras Completas, Aguilar, Madrid, 1967, pág. 157, 14.

Pero, aunque no sirva de consuelo pero sí de esperanza, ese matrimonio y esa familia “de siempre”, “*como todas las cosas grandes de verdad*” como todas las “*realidades que de verdad importan*”, están siempre muriendo y siempre resucitando; o, por lo menos, “*deberían estarlo*”⁵⁶.

Y se alza, ante los naturales declives o avatares de la historia real de estas dos instituciones, la receta —tan propias de las cosas o realidades nacidas o instituidas para pervivir mientras los hombres pervivan— del “*semper reformandae*”. En su idea más literal y radical, “reforma” es y significa actuar sobre algo que ya es para cambiar, mejorar o corregir una cosa o realidad hipotéticamente necesitada de modificación. No puede hablarse de “reforma” sin subsistencia de algo que ha de permanecer en lo reformado.

Cuando andan en manos de los agoreros de la muerte del matrimonio y de la familia, la palabra que utilizan no es la de “reforma” en ese sentido indicado, sino otras más radicales y tajantes. Para sobrevivir —se diagnostica— estas instituciones deben re-inventarse, fundarse de nuevo, elasticarse y relativizarse hasta ajustarse ellas —aunque caiga el concepto— al gusto de cualquier oportunista “consumidor”.

Por boca del Papa JUAN PABLO II, en el año 1981, por la vía de una exhortación al mundo sobre los problemas de la familia cristiana —la titulada “*Familiaris consortio*”—, se proclaman enseñanzas, como que:

— la religión cristiana se hace consciente de que el matrimonio y la familia han constituido y siguen constituyendo uno de los bienes más preciosos de la humanidad;

— la religión cristiana muestra su preocupación ante la acometida de las transformaciones amplias, profundas y rápidas de la sociedad y de la cultura, que hacen mella en la solidez tradicional de la familia y del matrimonio que la sustenta;

— se siente impelida de la manera más viva y acuciante en la misión de proclamar ante el mundo el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia, procurando que se “*asegure su plena vitalidad*”;

— se sigue confiando en el valor de estas instituciones y llamando a “*una comprensión más profunda del inagotable misterio del matrimonio y de la familia, incluso por las situaciones, interrogantes, ansias y esperanzas de los jóvenes, de los esposos y de los padres de hoy*”;

— se reconoce que la situación actual del matrimonio y de la familia presenta aspectos positivos y negativos, luces y sombras, una lucha entre libertades y fuerzas que se oponen entre sí o un conflicto entre dos amores: “*el amor de Dios llevado hasta el desprecio de sí y el amor de sí mismo llevado hasta el desprecio de Dios*”⁵⁷;

— se aboga por el “*deber de una reflexión y de un compromiso profundos*”, en la línea de un “*nuevo humanismo*”, en que se “*reconozcan los verdaderos valores, se defiendan los derechos del hombre y de la mujer y se promueva la justicia en las estructuras mismas de la sociedad*”; en la “*construcción de este nuevo humanismo, la ciencia y sus aplicaciones técnicas ofrecen nuevas e inmensas posibilidades*”, precaviéndose sin embargo del peligro de que la ciencia, como consecuencia de las opciones políticas que deciden la dirección de las investigaciones y de sus aplicaciones, se use contra su significado original: “*la promoción de la persona humana*”⁵⁸;

⁵⁶ Cfr. G. K. CHESTERTON, *El amor o la fuerza del sino*, cit., pág. 19.

⁵⁷ Cfr. SAN AGUSTÍN, *De civitate Dei*, XIV, 28.

⁵⁸ Cfr. JUAN PABLO II, Exhortación *Familiaris consortio*, Primera parte, nros. 4-11.

— y se marcan directrices de profundo valor humano y cristiano ante ese “semper reformandae” de estas instituciones para revitalizarlas ante los negros nubarrones que se ciernen ahora mismo sobre ellas.

Cuando el Papa Juan XXIII intuyó la necesidad de un Concilio y lo proclamó como un evento —no solo salvífico de primer orden en la vida de la Iglesia, sino abierto al mundo entero en aras de precisar cuestiones secularmente enquistadas o con frecuencia poco afinadas— el anuncio llegaba envuelto en el sentido de una palabra mágica, sociológica y periodísticamente hablando, aunque también con alcances más heterogéneos. Era la palabra “*aggiornamento*” en su sentido de “ponerse al día”, “ponerse al corriente”, “abrir las ventanas para orear las habitaciones con el aire de fuera”.

Y en esa tarea de “puesta al día”, entraban como piezas mayores del empeño el matrimonio y la familia: dos realidades vitales pero echadas o lanzadas al acoso y el derribo por algunos que se titulan modernos y en las más lejanas avanzadillas del progreso.

Realmente la Const. *Gaudium et spes*, en el Concilio Vaticano II, vino a representar —en su momento. Una valiente y muy cumplida respuesta a los retos y a las demandas de un “nuevo orden” con un “nuevo rostro” del matrimonio y de la familia ante los ojos del hombre de hoy.

Se ha hecho referencia anteriormente al “cambio” como exigencia del “caminar humano” hacia la construcción de su destino humano y eterno. Del “cambio” dijo el Cardenal NEWMAN esta frase lapidaria: “*en un mundo superior podrá ser de otra manera; pero aquí abajo, vivir es cambiar; y ser perfecto equivale a haber cambiado muchas veces*”. La filosofía del “cambio” puede ser por eso una de las expresiones más plásticas de la dinámica del vivir en general, y también de la dinámica de las instituciones surgidas en la vida y en la historia del hombre para modular su vivir.

Quizá por ese valor del “cambio” a ese llamado “principio del cambio” se haya adosado una cierta “fascinación” por el cambio, con virtudes taumatúrgicas que en sí mismo no tiene sin el concurso de otros valores. Por esa fascinación, el “cambio” se haya convertido en ley de leyes y hasta salvoconducto de programas de conversión que, al final, se quedarán en nada. El “cambio”, que puede ser una necesidad vital, perdería, sin embargo, su atractivo y hasta su valor si se tratara de convertirlo en una panacea, porque el “cambio” por el “cambio” no es nada ni remedio de nada.

Las leyes del “cambio” las he avanzado antes:

— la de una conciencia activa de la distinción entre lo permanente y lo variable, lo contingente y lo absoluto; y ello en todo, incluidos el matrimonio y la familia

— la de una correcta delimitación de terrenos entre lo esencial y lo caduco o expuesto a caducidad precisamente por ser accidental

— y, por fin, la de un esfuerzo serio por tratar de conocer cuál deba ser la situación concreta de esas realidades vivas y primordiales en cada caso, pero siempre a la luz de las verdades definitivas.

No hay duda:

— las considerables mutaciones y modificaciones colosales que se han venido produciendo, últimamente de forma vertiginosa, en la estructura de la sociedad;

— los avances espectaculares de las ciencias del hombre (de la psicología, de la psiquiatría, de la medicina, de la biología, de la genética, etc.) y que están afectando de modo inmediato al matrimonio y la familia;

— y también, y muy principalmente, los cambios habidos en el modo de ver las cosas,

Todo ello son acuñaciones que han de tenerse en cuenta y que, a la vez, requieren o exigen imperiosamente un nuevo examen y unas nuevas elaboraciones y actitudes ante cuestiones de fondo de la problemática matrimonial y familiar.

Es preciso separar del núcleo de verdad que nos ha sido transmitido o que nos llega de la mano de una conciencia recta de las exigencias naturales de las cosas; o que, para los cristianos, es dotación de imperativos revelados y divinos— esas otras ideas o versiones, las formas y los modos de realización con que se han presentado revestidos históricamente el matrimonio y la familia por mor de los gustos, de las circunstancias o de los modos de ser o de ver las cosas de cada época histórica y que, de mantenerse inalterados, gestarían anacronismos o antiguallas.

De ese modo, la verdad auténtica de las realidades perennes resplandece con más claridad y su acomodo a los imperativos de la hora presente puede permitir una realización más adecuada y sobre todo más justa⁵⁹.

Lo que es invariable y lo que viene condicionado histórica y socialmente; lo que ha de ser inamovible por anclado en la misma naturaleza de la condición humana y lo que son formas o variaciones históricas de accesos o aproximaciones al ideal; lo caduco por ser debido a unos medios de otras épocas y lo que no puede alterarse sin secar las raíces mismas de nuestra civilización cristiana...: ante estos binomios aparentemente in-conjugables, un discernimiento sensato y contrastado entre el ideal y los modelos históricos del mismo serviría para mostrar al menos estas dos verdades:

— la oposición, frecuentemente dolorosa y dramática, entre el ideal de matrimonio y familia y las realidades en que ahora o ayer se ha visto plasmado ese ideal y que pueden volverse contra el ideal cuando sus invitaciones al cambio y la reforma fueran ignoradas o no atendidas tempestivamente;

— y la convicción de que los ideales (todos) han de irse realizando repetidamente y de nuevo, aunque siempre en forma aproximada y nunca sin el riesgo del menoscabo de los valores al trasplantarse los mismos en los surcos no siempre del todo rectos y abonados de cada existencia matrimonial o familiar.

El triste sino de los idealismos —del orden que sean— se halla en su frecuente miopía para no percatarse de que, mientras propulsen ideales, por fuerza andarán lejos de la realidad de las cosas; y en no darse cuenta de que el mejor ideal, en lo humano, es aquel que —en cada momento— es capaz de instalarse del mejor modo posible en el soporte existencial a que hubiera sido destinado.

Este discernimiento, a partir del sentido natural, racional y cristiano de los valores y sin esos saltos cualitativos de afanes de ensayo precipitados y sobre todo vacíos de verdadera humanidad, permitirá conocer lo que deben ser el matrimonio y la familia en esta época concreta de la historia humana, tratando de combinar armónicamente la esencia de estas instituciones con las circunstancias del momento⁶⁰.

⁵⁹ Cfr. B. HÄRING, *El matrimonio en nuestro tiempo*, cit., pág. 389.

⁶⁰ Cfr. B. HÄRING, *El matrimonio en nuestro tiempo*, cit., págs. 13 y 87-88.

El matrimonio y la familia son, a la vez, instituciones naturales y fenómenos socio-culturales.

Hay un orden conceptual y un orden existencial de las cosas. El orden mismo de la naturaleza —el referido incluso al matrimonio— admite acomodados, mutaciones y variaciones “según los diversos estados y condiciones de los hombres” en frase del propio SANTO TOMÁS en seguimiento de la *Ética* de Aristóteles⁶¹. Parece por ello legítimo tener en cuenta las expresiones y las vivencias culturales de la institución matrimonial, siempre que se vean o hayan visto respetadas la esencia, las propiedades esenciales y los fines objetivos en cuanto proyecciones naturales de la esencia.

La relación entre naturaleza y cultura, vislumbrada, presentida y atendida ya por la filosofía tomista más clásica, se perfila ahora mismo tan visible, tan incuestionable, tan interconectada, que la inmersión de las realidades en el devenir cultural puede ser considerada como un reflejo de amplio espectro de la propia naturaleza; o quizá mejor una suerte continuada e incluso progresiva de explicitación o despliegue de la estática condición natural de las cosas. Cuando se afirma que el hombre o las cosas no son naturaleza, sino historia o cultura (ORTEGA Y GASEET lo afirma del hombre), una interpretación —a mi modo de ver natural respecto del pensamiento de ORTEGA— es que el hombre —en sus bases bio-naturales— “se rehace” en la historia con los aportes de las circunstancias (de la cultura en una palabra).

La propia Iglesia, en sus organismos de trato o análisis más directo con la realidad del matrimonio, como la Rota Romana, lo reconoce por boca de algunos de sus referentes más conspicuos y sensibles al dato humano-existencial y al salvífico-sobrenatural, tratándose de la Iglesia.

Se requiere a la Iglesia, ante el matrimonio “fundado en la naturaleza y en Dios”, pero entrañado también en la vida y en las circunstancias concretas, una tarea constante de observación fina y discreta, en aras de abrirse a una dinámica “en la descripción y formulación de la doctrina y de la legislación acerca del matrimonio”: una dinámica naturalmente que no podrá ser nunca la del salto en el vacío, ni la de volver la espalda a la “verdad del principio”, ni la de los experimentos con gaseosa (reales, como ya se ha visto anteriormente, en otras latitudes del pensamiento o de la experiencia jurídica), pero tampoco la de una insensibilidad o una inmutabilidad cerrada a todo.

Todo lo natural —dice por ejemplo Mons. J. M. Serrano—, a la vera y al paso de sus más auténticas dimensiones: universales en cuanto al espacio e inamovibles en cuanto al tiempo, se despliega en modos y formas existenciales que pueden ser en ocasiones sumamente vitales, al menos en lo que se refiere a la descubierta progresiva de la realidad; y algunos de cuyos aspectos podrían ir siendo detectados por una más fina y profunda sensibilidad del hombre de cada momento histórico ante los valores de una cultura determinada o por un sentido más desarrollado, o mejor desplegado, de la justicia o de la dignidad de la persona humana.

Por ello mismo y por lógica, la visión de las realidades matrimoniales y familiares, al deber implicarse en todo ello referencias constantes a las expresiones culturales y existenciales, podría ir ganando en exactitud y sobre todo en sentido de proximidad a los “signos de los tiempos” y a los adelantos comprobados de las ciencias del hombre⁶².

⁶¹ Cfr. SANTO TOMÁS, *Summa Theologica, Supplem.*, q. 41, a. 1 ad 3; ARISTÓTELES, *Ética*, 8, c. 12.

⁶² Cfr. J. M. SERRANO, *El derecho a la comunidad de vida y amor conyugal como objeto del consentimiento matrimonial: aspectos jurídicos y evolución de la Jurisprudencia de la S. Rota Romana*, en *Ephemerides Iuris Canonici*, 32, 1976, págs. 32-68; el mismo trabajo aparece también publicado en la revista *Studia Canonica*, t. 10, 1976, págs. 271-301.

No debe ponerse en duda por ello que las medidas y los contornos más auténticos, más completos y más exactos de las realidades humanas naturales, como pueden serlo y en lo que lo son el matrimonio y la familia (incluidos los que pueden servir mejor para comprobar en su verdad real y objetiva ese fondo natural) son realmente susceptibles de verse favorecidos, enriquecidos y hasta perfilados por “las imágenes culturales” del tiempo presente.

Y llega el citado Juez de la Rota Romana a estos otros dos puntos de comentario, sumamente interesantes y prácticos inclusive para unas expectativas actuales del “semper reformandum” de las instituciones de matrimonio y familia:

— las imágenes culturales pueden erigirse en motores del desarrollo normativo como ha sucedido con la anterior visión biologicista del consentimiento del antiguo canon 1.081.

— pone en guardia frente a ciertos modos y formas de administrar justicia: los jueces no creamos sino que aplicamos las leyes; la actividad de los jueces trata en principio de habérselas con enunciados legales claros desde los cuales deducir con rigor lógico y abstracto unas consecuencias sobre unos casos concretos; pero como el de la justicia abstracta es un camino que aleja de la realidad y por tanto de la justicia, el administrar justicia pero sin hacer justicia podría llegar a ser el papel de los jueces a poco que abduquen de sus dotes de buenos observadores y expertos en humanidad⁶³.

No se puede siquiera poner en duda que, en el “aprecio” judicial de las realidades conyugales llevadas a proceso, la mirada de los jueces al dato humano concreto, a los factores culturales, a la sociología de las realidades conyugales y familiares, a las ideas y creencias de un pueblo o grupo humano deberá considerarse primordial para poder interpretar correctamente los comportamientos de forma que la aplicación de las leyes venga definida en función de las personas y de sus propias y personales circunstancias existenciales.

Sólo de esta forma podrá ser realista el uso de la justicia.

De este modo, progresivamente, así lo ha venido entendiendo la Jurisprudencia; y es signo patente del progresivo empeño de la misma en partir o en tener en cuenta percepciones vitales y empíricas. Sociológicas o culturales, de cada realidad juzgada el que, por ejemplo, en las más modernas recopilaciones de muestras de esa Jurisprudencia, se haya instalado una nueva rúbrica en los índices finales: la que lleva como título el de “*mores, cultura, traditiones*”.

Ha de anotarse además que este discurso marcha por caminos más profundos que los de analizar, antes de juzgarlos, esos entornos completos y circunstanciados de las personas en crisis conyugal.

El dinamismo del “cambio” en cuanto motor y guía de acomodos o de reformas que eviten anquilosamientos, anacronismos o incluso desvíos de la verdad ahora y no antes comprobada ha de ser llevado a nivel de la institución matrimonial o familiar en sí misma considerada, en cuanto determinadas expresiones culturales, hijas o del avance de las ciencias humanas o de sentimientos avivados a favor de cosas como la libertad humana, la igualdad de los sexos o la dignidad de la persona, imponen o pueden imponer unas visiones más fieles o exactas de la realidad⁶⁴.

⁶³ Este lamentable y triste contraste entre “administrar justicia” y “hacer justicia”, en disyuntiva de planos, aparece muy bien captado por VÍCTOR HUGO (*L'homme qui rit* (1869), 2ª parte, libro I, cap. 10) cuando decía que “*aterra pensar que eso que llevamos dentro de nosotros, el juicio, no es la justicia. El juicio es lo relativo y la justicia, lo absoluto. Reflexionad ante la diferencia que existe entre ser juez y ser justo*”: los jueces han de ser justicieros y no meramente juzgadores.

⁶⁴ Cfr. N. VILAIN, *Quelques interpellations des sciences humaines comme approches des procédures canoniques matrimoniales*, en *Revue de Droit Canonique*, t. XXX, 1-2, 1980, págs. 108 ss.

El que matrimonio y familia sean instituciones acordes con la naturaleza y la condición humanas –el propio Derecho Romano así lo reconoce en una de la primera de las leyes del Digesto por boca del jurisconsulto ULPIANO⁶⁵; y el que, a la vez, ellos, matrimonio y familia, estén llamados a “encarnarse y revivirse” continuamente en tipos humanos concretos mientras el hombre sea hombre y exista sobre la tierra, no puede por menos de invitar a concluir a favor del “semper reformandae” como fórmula imprescindible de supervivencia y de perennidad, de signo y con alcances preferentemente institucionales.

A esta dinámica, en una constante tensión dialéctica entre el fondo más profundo e insobornable de las instituciones y los fenómenos de cultura que las van ahormando al pié real de los hombres y de las mujeres de cada hechura biológica y de cada cultura, ha respondido el empeño del Concilio en ajustar los conceptos de matrimonio y familia con datos tan acordes con los signos de los tiempos y con el sentido de la libertad y de la dignidad de la persona humana como los que a continuación enumero:

- el matrimonio entendido vitalmente, en forma de “*íntima comunidad de vida y de amor conyugal*”;
- “*el bien de los cónyuges*” como primera expresión de los intercambios personales de los esposos por la entrega mutua de sus personas;
- la misma llegada de los hijos entendida como fruto natural de la fuerza creativa del amor conyugal. En esto radica el que los hijos se sientan y se vivan como el fruto del amor de unos padres en cuyos desvelos familiares a la vez se radica tanto el que la familia sea el reducto más tibio y cálido del fuego de sus amores mutuos como el que la misma familia se haga escuela primaria de humanidad y de normal desarrollo de las personas de los hijos;
- el carácter sagrado y, más que sagrado, sacramental de matrimonio en el caso de los bautizados;
- el relieve del “amor conyugal” yendo y viniendo de “persona a persona con el afecto de la voluntad”,
- o ese otro campo tan delicado pero tan de la propia conciencia recta de los esposos de la paternidad y de la maternidad responsables ante el deber conyugal de transmitir la vida y de educarla⁶⁶.

⁶⁵ “*Ius naturale est, quod natura omnia animalia docuit: nam ius istud non humani generis proprium, sed omnium animalium quae in mari nascuntur, avium quoque commune est; hinc descendit maris atque feminae coniunctio, quam nos matrimonium appellamos, hinc liberorum procreatio, hinc educatio*” (D. 1. 1. 1).

⁶⁶ Cfr. Const. *Gaudium et spes*, nros. 47-52.

Lo empírico: el ejemplo vivo del alma conyugal y familiar

Cuando el Papa JUAN PABLO II, en los últimos años de su Pontificado, elevó a los altares de la santidad —por primera vez en la historia— al matrimonio formado por un abogado del Estado y una profesora y escritora, no sólo quiso hacer justicia con la santidad de los dos esposos; quiso también dar al mundo entero —el de las crisis conyugales múltiples— dos lecciones: la de que el matrimonio sigue siendo aún una institución válida para el hombre y la mujer de hoy; y la de que, así como el hombre y la mujer “enmaridados” expresan de algún modo la plenitud de lo humano, la comunicación sponsal es tan integradora que aúna la santidad de los dos “partner” en una sola santidad conjunta, como los aúna en una vida conjunta y en una empresa conjunta.

Los dos, Luigi y Maria, se habían casado en la basílica romana de Santa María la Mayor un 25 de noviembre de 1905. Fueron tejiendo con sus vidas, en pareja normal, el paño de un hogar también normal para sacar adelante a sus cuatro hijos. No fueron nada especial en sus vidas o en su familia: ni fueron fundadores de órdenes religiosas; ni tuvieron experiencias de carismas especiales o de misticismos arrebatados; no hicieron milagros ni tuvieron apariciones; aunque, eso sí, trabajaron y lucharon codo con codo; convirtieron su trabajo en servicio a sus hijos y a los demás; y volcaron toda su capacidad de cariño y de amor en beneficio de ellos mismos y de la vida familiar hasta la muerte de ambos en los años 1951 y 1965.

Sus propios hijos recuerdan ese matrimonio y esa familia y vivencian de ellos cosas como estas:

— que sus padres tuvieron divergencias como las hay o se dan en todos los hogares sin por eso dejar de ser normales, pero los hijos nunca las vieron porque las resolvían hablando entre ellos dos. A pesar de las diferencias, fueron un matrimonio feliz⁶⁷;

— que la vida familiar en su casa fue siempre de lo más normal;

— que en aquel hogar “el ambiente era ruidoso y alegre, sin beaterías o ñoñerías”;

— y, lo que es sumamente importante y uno de los reflejos del “bien de los cónyuges”: que esta santidad de ambos ahora reconocida por la Iglesia “creció en pareja” con el apoyo mutuo a la santidad de ambos.

En la prensa y en comentarios al hecho, se ha puesto expresamente de relieve este motivo:

— que el matrimonio, que sin duda ha pasado por estaciones a media luz en la historia de la Iglesia (con momentos bajos al contrastarse con demérito para él la comparación del mismo con otros estados considerados más cerca de la perfección como la virginidad o la vida religiosa), ha sido con esta beatificación elevado plásticamente de tono en el aprecio de la Iglesia;

— que el matrimonio y la familia han sido ahora mismo y de nuevo reconocidos como instituciones servibles para la suerte humana y eterna de los seres humanos;

⁶⁷ He leído estos días una frase sobre el amor que bien pudiera esculpirse en los frontales de todos los lechos conyugales y que escribe José Antonio MARINA en su libro *El laberinto sentimental*: “*El amor a una persona permanece aunque la superficie esté enfurruñada*”: lo dice sin duda porque sabe que no todos los sentimientos son del mismo nivel.

— que el matrimonio elevado a los altares trae consigo otra suprema lección para todos en la Iglesia: el amor interpersonal de los casados se fija en las personas de los mismos y enseña a todos —también a religiosos y sacerdotes— que amar a los “otros” (el prójimo) “por Dios” puede y debe ser algo más que amarlos “sólo por Dios”, en su calidad de “un alma más” objeto de apostolado;

— que la familia es el escenario natural en que el ser humano pasa del estado de crisálida amorfa al estado de persona, hasta el punto de que —hoy día— es ley de la Psicología que en el seno de familias normales se entregan diplomas de normalidad y de madurez;

— que el matrimonio y la familia normales están llamados a ser reductos de “identidad”, de “afectividad”, de “humanidad”, sin necesidad de que “se espiritualicen” tanto que se pierdan de vista los caminos de la tierra y se deshumanicen; sin que se “aterricen” tanto que los caminos de la tierra sean sus únicos derroteros: un padre y una madre han de ser para sus hijos “tan soberbiamente humanos” que, sintiéndose frutos del amor de ellos, aprendan a tocar casi con la mano las más radicales y profundas fuentes divinas y humanas del verdadero amor⁶⁸.

Veredicto final. ¿Tienen futuro el matrimonio y la familia?

Es compleja la cuestión y solo despojándola de simplificaciones y abriéndola a los matices, precisiones, ajustes, etc. que anteriormente se han aludido se pueden obtener resultados razonables. El interrogante se pudiera desplegar en otros términos de similares dimensiones o alcances, como estos que siguen: ¿Tienen futuro la verdad, el amor, la libertad, la justicia, los valores de siempre del humanismo racional y cristiano? ¿O han de imponerse, en sustitutorios recambios, esos contra-valores “light” o las alternativas que se pretenden al matrimonio y a la familia como soluciones de alternancias obligadas o de ajustes llegados de la mano de modas, de tópicos, de desorbitaciones conceptuales o de intereses camuflados bajo cuerda de justicia mal entendida o de libertad mal entendida o de derechos humanos mal entendidos o de solidaridades mal entendidas o en general de entendimiento de cosas a la medida de uno más que a la medida de la verdad objetiva?

Cuando George STEINER, en esa obra ya indicada de *Nostalgia del Absoluto*, se formula esa trascendente pregunta referida a un hipotético futuro de la verdad, su contestación era en las líneas finales del libro que “*la verdad —creo— tiene futuro; que lo tenga también el hombre está mucho menos claro*”.

Sigue cerrándose la obra, en un inquietante punto final, con esta agridulce y para mí enrevesada sentencia o idea suya del “creo que tiene futuro la verdad, aunque dude más de que tenga futuro también el hombre”.

¿Se habrá gastado tanto el ser hombre a fuerza de medir sus distancias con Dios y con la naturaleza o con las leyes de Dios y con las leyes de la naturaleza (entre éstas se hallan las rayas de las manos da la condición humana como señas indelebles de su identidad) que se pueda decir con verdad: el hombre de hoy no está construido para ser marido y mujer al modo como lo fuera “en el principio”?

⁶⁸ Cfr. J. GARCÍA PÉREZ, *El matrimonio, ¿solución de recambio?*, Diario ABC, del 20 de octubre de 2001, pág. 46.

Yo dejo en el aire este punto de reflexión: cuando hasta los evolucionistas admiten en el curso de lo humano un ir en progreso de menos a más, ahora —en la modernidad y posmodernidad— ¿se habrá caprichosamente invertido ese signo de la evolución, ahora precisamente, cuando más técnico, más científico, más ilustrado, etc. nos parece, y es de hecho, el ser humano?

Si no fuera por la libertad humana y porque el hombre, siendo libre, es dueño de lo que hace, de lo que no hace o de lo que se calla, ver este vértigo de la vida con estas masivas aceleraciones de la historia; aceptar sobre todo este juego de ruleta relativista o de hacer almoneda con los conceptos de siempre, con los valores de siempre y con el sentido de las cosas de siempre sería cosa de locos.

Sabiéndonos en manos cada uno de nuestra libertad y con eso de haber puesto Dios el destino de cada cual en las manos de nuestro albedrío —cada uno del suyo— no es que sean de muy cuerdos las cosas que nos pasan, pero se comprende algo.

A pesar de los pesares, en este maremoto de historias encontradas y realmente para no dormir, sobre nuestro tema de hoy, se comprende algo.

Se sigue comprendiendo que matrimonio y familia no deben ser tan malos cuando alguien tan fuera de sospecha como Freud pudo decir aquello de que “*en el matrimonio feliz o en armonía no hay cabida para las neurosis*”.

Se debe seguir comprendiendo que matrimonio y familia son un reto y como reto en desafío continuo y entrega deben ser aceptados, de tal forma que aceptarlos con otro talante es equivocar el recto orden de las cosas.

Se debe luchar, ahí está el futuro, para que el grito a favor del matrimonio no ha de ser el de “matrimonio vuelve a ser lo que eras”, sino “matrimonio, llega a ser lo que debes ser y estás llamado a ser”.

Se debe aceptar que, a pesar de que puedan servir, las crisis del matrimonio y la familia nunca serán resueltas a golpes legislativos solamente. Y se ha de aceptar que los enemigos número uno del matrimonio y de la familia no están ni en el consumismo capitalista, ni en los que imprimen gratis las esquelas de su defunción, ni en los repartidores de recetas a favor de la sociedad del bienestar.

No es que en todo esto no haya enemigos del matrimonio y la familia; es que no son éstos sus peores o definitivos enemigos: poca relevancia tienen todos en comparación con el enemigo interior, el de cada ser humano que se casa. Ha de saberse, y por eso mismo se ha de obrar en consecuencia, que el enemigo del amor —o del amor en el matrimonio y en la familia— es el hombre mismo que se casa o que vive en familia.

Se pueden leer en G. K. CHESTERTON palabras de peso a este respecto: “*Es la falta de desarrollo interior humano, la pequeñez de los espíritus, la facilidad humana para el aburrimiento o la frivolidad, la misma asombrosa carencia de imaginación lo que lleva a los hombres y mujeres a desesperar de la familia o del matrimonio o, por lo menos, del matrimonio y de la familia tal como ellos los experimentan; el matrimonio y la familia, ahora mismo y siempre, han resultado demasiado grandes para las medidas que son capaces de dar muchos seres humanos*”⁶⁹.

¿No será que las crisis de las instituciones son crisis de las personas que las llenan?

⁶⁹ G. K. CHESTERTON, *El amor o la fuerza del sino*, Prólogo, pág. 27.

Epílogo. Al final de la partida

Los poetas cantan o recitan en alta voz lo que casi todos piensan o dicen pensar como ellos.

En el poeta Antonio MACHADO fondea una metafísica tan profunda como las que pudieran descubrirse en los mejores filósofos de la Humanidad. Me complace esta metafísica de las cosas pequeñas cantadas como son sentidas por este poeta, del que dijera Julián Marías en un prólogo a una de sus poesías más selectas que fue un “*pobre hombre... genial*”.

Se pasó las estrofas casi enteras de su poesía enseñando a soñar afanes de supervivencia de las cosas imposibles de morir, como el matrimonio o la familia. De este modo, en uno de sus “cantares” dijo con la concisa brevedad de una ópera en tres actos (sus tres versos de la copla):

*“Creí mi hogar apagado
y revolví la cabeza;
pero me quemé la mano”⁷⁰*

Los poetas de verdad tienen la rara virtud de saber decir con palabras bellas, limpias y precisas lo que los demás sentimos también, como ellos o más que ellos, pero no somos capaces de decir con la misma expresividad. Esto pasa, en este caso, con esas palabras de Antonio Machado.

Da en la misma línea de flotación de las invectivas desesperadas contra el matrimonio: mal está sin duda esta cosa del matrimonio, pero no por nada más que porque tiene que estar mal: decir que uno y una, dos seres libres, viven juntos en intimidad sin crisis y como en una balsa de aceite es como pensar en que sea verdad la cuadratura del círculo o un mar exento de oleaje: una imposibilidad real.

Que las cosas han de cambiar, reformarse y adaptarse, claro que sí. Que eso reclama esfuerzo duro de instituciones y personas, por supuesto.

Pero de eso a que ya no sirven y que se ha de mirar adelante sin miradas atrás y que el presente es todo y solo lo que ha de merecer la pena va un abismo: el abismo de una aventura con fracaso anunciado antes de iniciarse.

Un ser humano sin pasado y sin futuro será un robot, nunca un ser humano; será un pedazo de plastilina, nunca un alma pegada a un cuerpo y con vida todo ello; será un producto de probeta, nunca un hijo de la libertad.

El “mundo feliz” que sueñan tantos “modernos” de ahora, pensando aventuras de matrimonios, fantasmagóricos inéditos y alejados de lo que han sido el matrimonio y la familia tradicionalmente y en las concepciones más clásicas del pensamiento jurídico, sociológico e incluso ético, puede que se halle bien reflejado en esa novela, del mismo nombre, de Aldous HUXLEY, en el Prólogo de su espeluznante obra, perfilándose una “*uniformación del producto humano llevada a un extremo sorprendente, aunque quizá no imposible*”. Frase de hipotética profecía de futuro para un descabellado futuro del matrimonio, cuando —de las demoliciones de todo lo conyugal verdadero— se dan pasos al borde mismo de lo grotesco.

⁷⁰ ANTONIO MACHADO, *Proverbios y Cantares*, CLXI, LVIII, Obras Completas, Austral, Madrid, 1999, pág. 298. En la bella factura de la estrofa suenan los aires de pervivencia de todas las cosas imposibles de morir, como la familia y el matrimonio entre ellas.

“Ya hay algunas ciudades americanas en las cuales el número de divorcios iguala el número de bodas. Dentro de pocos años, sin duda alguna, las licencias de matrimonio se expenderán como las licencias para perros, con validez sólo para un período de doce meses y sin ninguna ley que impida cambiar de perro o tener más de un animal a la vez”⁷¹.

¿Queremos esta modernidad y este progreso?

Es posible que lo quieran algunos sin haberse tomado siquiera la molestia de pasar de su subconsciente amorfo y espectral al campo reflexivo de la conciencia las preguntas que se les pueden hacer o las ideas que se les pueden ocurrir ante uno de esos vulgares muestreos estadísticos tan al uso.

Exagera seguramente algo el novelista en sus previsiones para un mundo materializado y salido de sus goznes tradicionales, acelerada e inquietantemente, en los actuales tiempos; un mundo soñado precisamente para sacrificar sobre el altar del bienestar y de aceptadas “servidumbres” los “valores humanos esenciales”; pero al paso que vamos... quizá no esté lejos o quizá nos merezcamos ese tipo de mundo feliz.

Cada minuto de tiempo, dicen las estadísticas del mundo presente, se dan tres separaciones conyugales. Si no es profecía en camino de cumplirse ya o estarse cumpliendo ya esta salida de ALDOUS HUXLEY, realmente le falta poco, como el ser humano no se decida pronto a reaccionar ante los peligros que acechan a las cosas que, estando siempre llamadas a sobrevivir y con potenciales internos de supervivencia en seres normales, solo morirán si el hombre decidiera dejarlas morir.

En esta historia de defunciones anunciadas, en estas cuestiones de matrimonio y familia y de unos hipotéticos ocasos definitivos de los mismos, por la imperiosidad humana tan definida y tan profunda que tienen en lo humano el matrimonio y la familia, la última palabra solo la tiene el hombre. La palabra definitiva solo la pueden tener el hombre y su voluntad de seguir siendo hombre. Por elementales razones de dignidad y respeto a los derechos humanos.

⁷¹ Aldous HUXLEY, *Un mundo feliz*, Plaza Janés, Barcelona 1999, págs. 17-18. Se muestra en vivo uno de los movimientos de la de-construcción, con apuntes hacia formas y cimentaciones orientadas a desestabilizar y alterar los cánones clásicos de la tradición cultural europea (cfr. P. PEÑALVER, *Desconstrucción. Escritura y Filosofía*, Montesinos, Barcelona, 1990).



CEU

*Instituto de Estudios
de la Familia*

Universidad San Pablo

Boletín de Suscripción

Deseo recibir los próximos números de los Documentos de Trabajo de la Serie “Familia y Sociedad” del Instituto de Estudios de la Familia de la Universidad CEU San Pablo:

Nombre y Apellidos

.....

Dirección.....

Población.....C.P.....País.....

Teléfono.....Correo electrónico.....

Instituto de Estudios de la Familia

Universidad CEU San Pablo

Julián Romea 23, 28003 Madrid

Tfno: 91 456 63 11 | Fax: 91 514 01 41

if@ceu.es, www.ceu.es/usp/if



CEU

*Instituto de Estudios
de la Familia*

Universidad San Pablo

Boletín de Solicitud de números atrasados

Deseo recibir los números siguientes de los Documentos de Trabajo de la Serie “Familia y Sociedad” del Instituto de Estudios de la Familia de la Universidad CEU San Pablo:

Nombre y Apellidos

.....

Dirección.....

Población.....C.P.....País.....

Teléfono.....Correo electrónico.....

Nº	Título
----	--------

.....
-------	-------

.....
-------	-------

.....
-------	-------

.....
-------	-------

Instituto de Estudios de la Familia

Universidad CEU San Pablo

Julián Romea 23, 28003 Madrid

Tfno: 91 456 63 11 | Fax: 91 514 01 41

if@ceu.es, www.ceu.es/usp/if

Instituto de Estudios de la Familia

Presidente

José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala

Director

Enrique Martín López

Secretario académico

José María Garrido Bermúdez

Proyectos y Desarrollo

Patricia Santos Rodríguez

Administración

Arancha Felipes Alonso

Becarios

Juan Meseguer Velasco

Jesús Romero Moñivas

Área de Terapia Familiar

Director

Aquilino Polaino-Lorente

Secretario académico

Javier López Martínez

Terapeuta asociado

Gabriel Dávalos Picazo

Observatorio Universitario de la Mujer

Directora

María de los Ángeles Varela Olea

Centro Universitario de Información y Salud Sexual

Directora Médico

Dra. Ondina Vélez Fraga

Médico adjunto

Dra. Nieves Cano Linares

Trabajadora social

Isabel Lara Luque

Resumen: ¿Tienen futuro el matrimonio y la familia? Sabemos que las realidades más vitales del hombre son lo mismo que es el hombre y han de tener su principio y su término en el principio y en el término del hombre.

El positivismo jurídico y el historicismo están cerrando el horizonte, en materia de matrimonio y familia, a perspectivas consistentes. Pero el ser humano, desde que nace, tiene “blindada” su condición “proyectiva”. En él radica la clave de la suerte —real e institucional también— del matrimonio y de la familia.

Palabras clave: Matrimonio, familia, Derecho de Familia, amor conyugal, indisolubilidad matrimonial, antropología filosófica, sexualidad, sociabilidad humana, positivismo jurídico, historicismo, relativismo.

Abstract: Is there a future for marriage and the family? The nature of man coincides with his/her vital realities, and these realities must have their beginning and their end in the beginning and the end of the man.

Positivism and historicism are limiting the arisen of marriage and family to tangible perspectives. Human beings, from the time they're born, have inscribed in them their “projective” condition, so that, the real and institutional fate of marriage and the family are grounded in the human being.

Keywords: Marriage, family, family in Law, marital love, indissoluble marriage, philosophical anthropology, sexuality, human sociability, legal positivism, historicism and relativism.

Organizan:



Este premio está patrocinado por Dña. Manuela de la Rosa Bris

Universidad CEU San Pablo
Instituto de Estudios de la Familia
Julián Romea 23, 28003 Madrid
Teléfono: 91 456 63 11
Fax: 91 514 01 41
if@ceu.es www.ceu.es/usp/if

Estudio Legal Pérez-Alhama
Pº de la Castellana 161, 3-B, 28046 Madrid
Teléfono: 91 579 15 85
Fax: 91 579 46 72
abogados@perez-alhama.com
www.perez-alhama.com